



U N I V



*Ledo Rafael Pallares Arboleda  
Fernán L Henao Mejía  
Juan Carlos Peña*

**EL OBSERVATORIO DEL DEPORTE EN EL MARCO DEL PLAN  
ESTRATEGICO DEL DEPORTE, LA RECREACION Y LA EDUCACION FISICA  
EXTRAESCOLAR 2006 - 2016 DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ**

**LEDO RAFAEL PALLARES ARBOLEDA  
FERNAN L. HENAO MEJIA  
JUAN CARLOS PEÑA**

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACION FISICA  
ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DEPORTIVA  
MEDELLÍN  
2008**



*Ledo Rafael Pallares Arboleda  
Fernán L Henao Mejía  
Juan Carlos Peña*

**EL OBSERVATORIO DEL DEPORTE EN EL MARCO DEL PLAN  
ESTRATEGICO DEL DEPORTE, LA RECREACION Y LA EDUCACION FISICA  
EXTRAESCOLAR 2006 - 2016 DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ**

**LEDO RAFAEL PALLARES ARBOLEDA  
FERNAN L. HENAO MEJIA  
JUAN CARLOS PEÑA**

**MONOGRAFÍA**

**ASESORA  
ELIZABETH GONZALEZ ACEVEDO**  
Especialista en Administración Deportiva



**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACION FISICA  
ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DEPORTIVA  
MEDELLÍN  
2008**



## **Tabla de contenido**

INTRODUCCIÓN.....	7
1. TEMA.....	8
2. SITUACIÓN PROBLEMA.....	8
3. OBJETIVOS .....	8
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	8
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
4. METODOLOGÍA.....	9
5. JUSTIFICACIÓN .....	10
6. MARCO NORMATIVO .....	13
7. MARCO CONCEPTUAL.....	30
7.1. ¿QUÉ ES UN OBSERVATORIO? .....	30
7.2. ¿CÓMO SURGIERON LOS OBSERVATORIOS?.....	30
7.3. EJEMPLOS DE ALGUNOS OBSERVATORIOS.....	31
7.3.1. Observatorio tecnológico de España .....	31
7.3.2. Observatorio para la convivencia escolar en los centros de la Comunidad Valenciana .....	32
7.3.3. Observatorios en Colombia .....	37
7.4. MODELOS DE OBSERVATORIOS DEL DEPORTE .....	38
7.4.1. Observatorio de la actividad física y el deporte en Extremadura .....	38
7.4.2. Observatorio del Deporte de Sevilla.....	38
7.4.3. Observatorio del Deporte de Oviedo.....	39
8. FUNCIONES DE LOS OBSERVATORIOS DEL DEPORTE .....	40
9. SISTEMA DE INFORMACIÓN' .....	41
9.1. GENERALIDADES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN .....	41
9.2. ACTIVIDADES BÁSICAS DEL SI .....	43
9.3. SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO' .....	50
9.3.1. ¿Qué es el SIG?.....	51
9.3.2. Funcionamiento del SIG.....	52
10. PROPUESTA OBSERVATORIO DEL DEPORTE.....	58



10.1.	<i>ESTRUCTURA DEL OBSERVATORIO</i> .....	58
10.1.1.	<i>Área administrativa</i> .....	58
10.1.2.	<i>Área Técnica</i> .....	58
10.1.3.	<i>Área de Investigación</i> .....	60
10.1.4.	<i>Área de difusión</i> .....	60
10.2.	<i>PRINCIPIOS</i> .....	60
10.3.	<i>OBJETIVOS DEL OBSERVATORIO DEL DEPORTE</i> .....	63
10.3.1.	<i>Objetivo general</i> .....	63
10.3.2.	<i>Objetivos Específicos</i> .....	63
10.4.	<i>FUNCIONES DE LOS OBSERVATORIOS DEL DEPORTE</i> .....	63
	<i>CONCLUSIONES</i> .....	65
	<i>REFERENCIAS</i> .....	68
	<i>CIBERGRAFÍA</i> .....	71



*Ledo Rafael Pallares Arboleda  
Fernán L Henao Mejía  
Juan Carlos Peña*

### **Lista de Tablas**

TABLA 1: Estructura y Competencias del Sistema Nacional del Deporte .....	14
TABLA 2 Existencias y necesidades de información de la Secretaría del Deporte y la Recreación .....	24
TABLA 3 Flujo de la información para la ejecución de proyectos deportivos .....	28



*Ledo Rafael Pallares Arboleda  
Fernán L Henao Mejía  
Juan Carlos Peña*

## INTRODUCCIÓN

Con esta trabajo se pretende responder a las necesidades de conocimiento que sobre el futuro tienen los responsables de la toma de decisiones, tanto públicos como privados, y que puede servir como órgano de recolección y análisis de información en los diferentes procesos administrativos en relación con el deporte en el **Municipio de Itagüí**, como puente entre la comunidad y el municipio para la planeación de las actividades además de servir de insumo para la formulación o adecuación de políticas públicas en materia de deporte, educación física extraescolar y de herramienta para la toma de decisiones a nivel gubernamental.

Nace así, la propuesta del **OBSERVATORIO DEL DEPORTE** en el **MARCO DEL PLAN ESTRATEGICO DEL DEPORTE, LA RECREACION Y LA EDUCACION FISICA EXTRAESCOLAR 2006 - 2016 DEL MUNICIPIO DE ITAÜÍ** para la mejora de la convivencia y un mejor aprovechamiento del tiempo libre fuera de las jornadas escolares, por medio de una revisión y compilación documental, cuya finalidad es producir un documento que sirva como marco de referencia sobre el funcionamiento de un Observatorio del Deporte como un ente consultor, investigador y evaluador, en temas referentes a la Educación Física extra escolar, la recreación y el deporte en el **Municipio de Itagüí**, a los diferentes organismos que hacen parte del sistema municipal del deporte garantizando que el observatorio del deporte este articulado al Plan estratégico del deporte, la recreación y la educación física y al **Plan de Desarrollo del Municipio de Itagüí**.



## **1. TEMA**

El observatorio del deporte en el marco del plan estratégico del deporte, la recreación y la educación física extraescolar para articularse al sistema municipal de planeación y al sistema municipal del deporte, la recreación y la educación física extraescolar del **Municipio de Itagüí**.

## **2. SITUACIÓN PROBLEMA**

Inexistencia de un marco de referencia del observatorio del deporte dentro del plan estratégico del deporte, la educación física extraescolar y la recreación 2006 – 2016 articulado al sistema municipal de planeación, al sistema municipal del deporte, la recreación y la educación física extraescolar del **Municipio de Itagüí**

## **3. OBJETIVOS**

### **3.1. OBJETIVO GENERAL**

Realizar el marco de referencia para el observatorio del deporte para su creación y funcionamiento articulado al Plan Estratégico del Deporte, la recreación y la educación física extraescolar.

### **3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ⊙ Identificar los antecedentes y funcionalidad de Observatorios del Deporte.
- ⊙ Realizar una propuesta de Observatorio del Deporte acorde al Plan estratégico del deporte, la recreación y la educación física extraescolar del **Municipio de Itagüí**.





*Ledo Rafael Pallares Arboleda  
Fernán L Henao Mejía  
Juan Carlos Peña*

#### **4. METODOLOGÍA**

Monografía de revisión y compilación documental enmarcada dentro de la hermenéutica, cuya finalidad es producir un documento que sirva como marco de referencia sobre el funcionamiento de un Observatorio del Deporte articulado al Plan estratégico del deporte, la recreación y la educación física y al **Plan de Desarrollo del Municipio de Itagüí**.



## **5. JUSTIFICACIÓN**

El conocimiento de lo que ha venido sucediendo o está ocurriendo en el mundo deportivo, así como el análisis de las expectativas con respecto a los nuevos ordenamientos en los ámbitos económico, tecnológico, geopolítico, social y organizacional es condición indispensable para la definición de estrategias que le permitan a nuestro país interactuar en condiciones de igualdad para alcanzar nuestras metas deportivas.

Estas nuevas realidades nos permitirán entonces considerar cuál será el perfil de nuestros nuevos dirigentes, de las formas asociativas, de las nuevas responsabilidades de los distintos actores adscritos al tejido social -deportivo.

El deporte en sus múltiples y variadas manifestaciones, se ha convertido en nuestro tiempo en una de las actividades sociales con mayor capacidad de movilización y convocatoria en los diferentes estadios sociales y culturales del ser humano, éste, a su vez se constituye en un elemento importante del sector educativo como herramienta fundamental para el desarrollo integral de los educandos, la prevención de la enfermedad, la promoción de la salud y que facilita la reconstrucción del tejido social mediante su práctica.

En este sentido nuestro actual sistema deportivo adolece de políticas de Estado definidas que le permitan verse como una organización sistémica. Cada gobierno impulsa sus propias iniciativas creando incoherencias con las leyes existentes y rompiendo procesos establecidos en los gobiernos anteriores, lo que trae consigo:

- ⊙ Estancamiento y pocos avances desde el punto de vista organizacional en la estructura administrativa del sistema.
- ⊙ Desarticulación de los organismos del sistema
- ⊙ Debilidad en la estructura administrativa de los entes territoriales.
- ⊙ Falta de una política nacional que articule y oriente el sector.
- ⊙ Incertidumbre en las fuentes de financiación.
- ⊙ Focalización de las fuentes de financiación que no garantizan el cumplimiento de lo propuesto en el nuevo marco Constitucional
- ⊙ Bajos niveles de cobertura y asistencia, especialmente en programas para poblaciones vulnerables, como manda priorizar y focalizar los recursos la



Constitución Política.

- ⊙ Pocas investigaciones y diagnósticos desarrollados, o en muchos casos esfuerzos institucionales duplicados y yuxtapuestos
- ⊙ Procesos de planeación que no tienen en cuenta las características regionales a la hora de construir escenarios, diseñar programas y distribuir recursos y lo más significativo de este panorama es que no se articulan las relaciones interinstitucionales de carácter nacional y municipal para desarrollar un sistema como tal.

Confirmando lo anterior en el ámbito del **Municipio de Itagüí** se observan las siguientes deficiencias:

- ⊙ Programas realizados en diferentes secretarías a quienes no compete esta actividad.
- ⊙ Ausencia de coordinación y comunicación entre las secretarías para realizar programas orientados a la comunidad.
- ⊙ Escaso control y evaluación del proceso administrativo en el área de salud y deporte.
- ⊙ Planeación de actividades sin tener en cuenta las necesidades de la comunidad.
- ⊙ No existe una herramienta metodológica que permita realizar control sobre las actividades, acorde con los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional.
- ⊙ No existe una estructura o instancia que permita la investigación y sirva de base para la toma de decisiones en los futuros planes municipales.
- ⊙ Ausencia de mecanismos de recolección y análisis de información en los diferentes procesos administrativos con relación al deporte.
- ⊙ No existe espacio para la creación de estrategias de participación ciudadana.

Desde esta perspectiva nace la necesidad de crear una estrategia como el Observatorio del Deporte, la educación física extraescolar y la recreación<sup>1</sup> herramienta metodológica novedosa que nos permite realizar un control como

---

<sup>1</sup> Acuerdo 016 de 2006. Plan Estratégico para el Deporte, la Educación Física Extraescolar y la Recreación. "Creación y funcionamiento de un Observatorio del Deporte, la Educación Física Extraescolar y la Recreación"....



*Ledo Rafael Pallares Arboleda  
Fernán L Henao Mejía  
Juan Carlos Peña*

herramienta administrativa, en las diversas situaciones polémicas de las que adolece el sector y que puede ofrecer soluciones pertinentes, tanto de hecho como de tiempo, para realizar los ajustes necesarios dentro del proceso administrativo, y que en la situación actual se observa como una acción viable y de alta factibilidad del Plan estratégico del deporte, la recreación y la educación física extraescolar del Municipio de Itagüí, línea estratégica: Desarrollo de procesos de planeación y gestión del deporte, la educación física extraescolar y la recreación, que tiene como objetivo: Fortalecer la capacidad administrativa del Ente Deportivo Municipal, mediante la implementación del procesos de planeación, gestión, evaluación y comunicación soportados en el desarrollo de una política municipal y un sistema municipal del deporte, la recreación y la educación física extraescolar.



## 6. MARCO NORMATIVO

Teniendo en cuenta las bases constitucionales y legales vigentes, se manifiesta como obligación del Estado garantizar el derecho a la Recreación y al Deporte, elevado a la categoría de Derecho Constitucional en 1991, bajo la promoción y responsabilidad del Estado Colombiano, desde finales del siglo XIX, así mismo le corresponde también al Estado fomentar estas actividades e inspeccionar, vigilar y controlar las organizaciones deportivas y recreativas.

**El artículo 52 de la Constitución Política de 1991 fue modificado por el Acto Legislativo 02 del 2000<sup>2</sup>**, consagrando la recreación y el deporte como parte del Gasto Público Social, lo que tiene efectos sobre los procedimientos y garantías ciudadanas, y lo que obliga al Estado a la focalización de la inversión y destinación de los recursos para la población más pobre y vulnerable.

**La Ley 181 de 1995 o Ley del Deporte** en desarrollo de ese mandato constitucional plantea entre sus objetivos generales (Art. 1)<sup>3</sup> el patrocinio, fomento, masificación, divulgación, planificación, coordinación, ejecución y asesoramiento en deporte, recreación aprovechamiento del tiempo libre y educación física. Y como objetivo especial crea el Sistema Nacional del Deporte cuya estructura y competencias son explicadas en la tabla No. 1.

---

<sup>2</sup> CONGRESO DE COLOMBIA. Acto Legislativo 02 de 2000, por el cual se modifica el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia. Bogotá: Congreso de la República, 2000.

<sup>3</sup> INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE –COLDEPORTES-. Legislación Deportiva. Ley 181 de 1995. Decretos leyes y sus decretos reglamentarios. Colombia: Editorial Kinesis, 2001.



*Ledo Rafael Pallares Arboleda  
Fernán L Henao Mejía  
Juan Carlos Peña*

**TABLA 1: Estructura y Competencias del Sistema Nacional del Deporte<sup>4</sup>**

SECTOR PÚBLICO O ESTATAL	SECTOR PRIVADO - DEPORTE ASOCIADO-	SECTOR PRIVADO
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Ministerio de Cultura.</li> <li>❖ Coldeportes Nacional.</li> <li>❖ Entes Deportivos Departamentales (INDEPORTES).</li> <li>❖ Entes Deportivos Municipales (Secretaría para el Deporte y la Recreación).</li> <li>❖ Entidades públicas de otros sectores sociales y económicos en los aspectos que se relacionan directamente con funciones de fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Comité Olímpico Colombiano.</li> <li>❖ Comité Paralímpico Colombiano.</li> <li>❖ Federaciones Nacionales.</li> <li>❖ Asociaciones Deportivas</li> <li>❖ Ligas Departamentales.</li> <li>❖ Clubes Deportivos.</li> <li>❖ Clubes Promotores.</li> <li>❖ Clubes Profesionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Organismos privados, Entidades mixtas, y Entidades privadas de otros sectores sociales y económicos en los aspectos que se relacionan directamente con funciones de fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. (Cajas de Compensación, Gimnasios y centros de acondicionamiento físico, Organizaciones populares de recreación, Corporaciones de recreación popular entre otros)</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>COMPETENCIAS DEL ESTADO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Educación Física escolar.</li> <li>❖ Deporte formativo.</li> <li>❖ Deporte social-comunitario.</li> <li>❖ Deporte aficionado</li> <li>❖ La Recreación.</li> <li>❖ Actividad física para la salud.</li> <li>❖ Actividad física y recreativa para poblaciones especiales.</li> <li>❖ Actividad física y recreativa para comunidades y grupos</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>COMPETENCIAS DEPORTE ASOCIADO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Deporte aficionado</li> <li>❖ Deporte formativo</li> <li>❖ Deporte de alto rendimiento.</li> <li>❖ Deporte competitivo.</li> <li>❖ Representaciones Nacionales.</li> <li>❖ Representaciones internacionales.</li> <li>❖ Deporte profesional</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>COMPETENCIAS SECTOR PRIVADO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Deporte formativo.</li> <li>❖ Deporte social-comunitario.</li> <li>❖ La Recreación.</li> <li>❖ Actividad física para la salud.</li> <li>❖ Actividad física y recreativa para poblaciones especiales.</li> <li>❖ Actividad física y recreativa para comunidades y grupos étnicos.</li> </ul>

<sup>4</sup> Excluimos de esta tabla explicativa al deporte universitario por estar regulado bajo parámetros de la Ley 30 de 1992, pero dejando la salvedad que igualmente es una forma de deporte que trae la Ley y por tanto su desarrollo hace parte del Sistema.



*Ledo Rafael Pallares Arboleda  
Fernán L Henao Mejía  
Juan Carlos Peña*

<p>étnicos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ La infraestructura.</li><li>❖ Investigación científica</li><li>❖ Compilar, suministrar y difundir la información y documentación</li><li>❖ Formación técnica y profesional</li><li>❖ Inspección vigilancia y control</li></ul> <p>Brindar seguridad</p>		
---	--	--



Los planes de desarrollo también hacen parte del marco normativo del Observatorio del deporte, la recreación y la educación física extraescolar, en cuanto se constituyen en la principal y más específica fuente de derecho a consultar en la formulación de políticas, además contienen las políticas, los principios, objetivos, metas e indicadores de los procesos, proyectos, planes y programas que son objeto de estudio del Observatorio.

Un plan de desarrollo deportivo, se constituye por la integración de procesos, planes, programas y proyectos de las entidades tanto públicas como privadas que concurren para el fomento, patrocinio, masificación y práctica del deporte, la educación física y la recreación. La consulta de estos planes debe hacerse articuladamente con los planes de desarrollo nacionales y regionales sobre la materia, para ser más coherentes con las políticas nacionales y regionales a la hora de tomar decisiones o formular políticas.

Por ejemplo en el **Plan Nacional de Desarrollo, Hacia un Estado Comunitario**<sup>5</sup>, se contemplan de una manera muy general las metas del sector para el período y se adoptan diversas estrategias para la gestión pública en general y la participación comunitaria, tanto en la construcción de las políticas como en su evaluación.

**En el Plan Nacional de Cultura 2006-2010** se contempla al Deporte como multiplicador de posibilidades para el fomento de la consolidación de lazos de solidaridad, del sentido de pertenencia y la responsabilidad frente a lo colectivo y lo público.

**El componente deportivo en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010**, plantea las siguientes propuestas a desarrollar:

- ❖ *Más personas practicando Deporte, más personas con acceso a la Recreación y la Educación Física, más oportunidades a través del desarrollo de la infraestructura pública.*
- ❖ *Más personas activas físicamente, una población educada físicamente y una Colombia con cultura física.*

---

<sup>5</sup> CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006: Hacia un Estado Comunitario. Bogotá: 2002





- ❖ *Mejor preparación y obtención de mayores logros para los deportistas de alto rendimiento en los eventos del ciclo olímpico y eventos internacionales.*
- ❖ *Organización de eventos nacionales e internacionales deportivos y recreativos con beneficios económicos, sociales y culturales.*

**Por su parte el Plan Nacional para el Desarrollo del Deporte en Colombia 2004-2008, trae como objetivo general:** *“contribuir en el mejoramiento de la Educación, la salud y la laboriosidad física de los colombianos, con especial atención en la formación integral de la niñez y la juventud, mediante actividades sistemáticas con ejercicios físicos y Deporte para todas las edades, favoreciendo la elevación del prestigio deportivo de la nación”.*

Los objetivos específicos de este plan contemplan tres componentes:

**“1) Desarrollo del Deporte para todos**

*Actualizar y optimizar las actividades relacionadas con el desarrollo del Deporte para todos, garantizando el cubrimiento nacional, mediante la elaboración y aplicación de programas integrales con Deporte y ejercicios físicos científicamente fundamentados, orientados hacia el mejoramiento de la salud y el bienestar de la población Colombiana.*

**2) Desarrollo del Deporte en los establecimientos educativos, instituciones de Educación superior y la fuerza pública.**

*Actualizar y optimizar la efectividad del sistema de Deporte y Educación Física, en los establecimientos educativos, instituciones de Educación superior y la fuerza pública, mediante los programas curriculares y actividades Extraescolares para todos los niveles.*

**3) Desarrollo del Deporte para Altos Logros**

*Actualizar y optimizar el Sistema Nacional de Preparación Deportiva en la esfera del Deporte para altos logros, con prioridad en la preparación olímpica y paralímpica, el desarrollo prioritario del Deporte femenino, en la fuerza pública, el Deporte infantil, juvenil y universitario, y la preparación de reservas estratégicas, creando condiciones para ampliar el círculo de deportistas y equipos de alto nivel competitivo de diferentes Deportes, capaces de alcanzar altos resultados deportivos en las competencias mas prestigiosas en el mundo, el continente y la región”.*



Este plan trae unas tareas de cumplimiento permanente para el Logro de los Objetivos Planteados, tales como: *“Recopilar, actualizar y dar cumplimiento a la legislación deportiva vigente para contribuir en el desarrollo armónico del Sistema Nacional del Deporte, adoptar convenios, acuerdos y reglamentos que expiden las organizaciones mundiales frente al Deporte, la Educación Física y la Recreación física y los tratados internacionales, mediante la aprobación legislativa (ratificación) correspondiente”.*

En cuanto a las políticas para el desarrollo de la Educación Física, el **Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Física. Conocimiento y Construcción Social (2002-2006)**, contempla los siguientes objetivos, programas, estrategias y líneas de acción:

#### **Objetivos**

- ⊙ *Ampliar los campos de acción social de la Educación Física.*
- ⊙ *Apoyar los procesos de formación profesional.*
- ⊙ *Promover el desarrollo del conocimiento en función de las prioridades sociales.*
- ⊙ *Constituir bases organizativas y de gestión de la Educación Física.*
- ⊙ *Impulsar la adecuación, mantenimiento, construcción y buena utilización de los espacios.*
- ⊙ *Vincular a personas e instituciones para la puesta en marcha del Plan. (Alianzas Estratégicas).*
- ⊙ *Asignar y racionalizar los recursos.*
- ⊙ *Contribuir como soporte del Desarrollo Humano y Social.*

#### **Programas**

- ⊙ *Expedición colombiana de la Educación Física*
- ⊙ *Evaluación nacional de la Educación Física.*
- ⊙ *Sistema nacional de información de la Educación Física.*
- ⊙ *Espacios a su alcance.*



- ⊙ *Estratégico complementario.*

### **Estrategias**

- ⊙ *Mesas interinstitucionales.*
- ⊙ *Centros de Educación Física.*
- ⊙ *Investigación en función del plan.*
- ⊙ *Capacitación permanente y pertinente.*
- ⊙ *Organización y autogestión.*
- ⊙ *Mejoramiento de la calidad.*

### **Socialización**

- ⊙ *Dar a conocer el Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Física (objetivos, programas, metas, estrategias, responsables, presupuestos, procesos de evaluación)*
- ⊙ *Establecer compromisos:*
  - Asignación de coordinadores en los Entes Deportivos.*
  - Crear u organizar los Comités de Profesores de Educación Física\*.*
  - Conformación de mesas interinstitucionales\*.*
  - Construcción de planes departamentales y municipales de Educación Física.*
  - Creación de Centros de Educación Física.*
  - Elaboración y puesta en marcha de proyectos de actividad física y salud.*

### **Líneas de acción**

- ⊙ *Prácticas de la actividad física.*
- ⊙ *Investigación.*
- ⊙ *Formación.*
- ⊙ *Gestión.*

En el contexto departamental **INDEPORTES Antioquia** es el responsable de las políticas y los planes de desarrollo departamental; Para el efecto, cuenta con un **Plan de Desarrollo 2004-2007 del Sector Deporte, Recreación y**



**Educación Física**<sup>6</sup>, que articula a su vez El Plan Departamental de Recreación<sup>7</sup> y el Plan Departamental de Deporte.

En el área de planeación la **Ordenanza 34 noviembre 24 de 2006, la Asamblea departamental** crear, estructurar e institucionalizar el sistema Departamental de Planificación (SDP) como instrumento estratégico asociado a la política territorial departamental, que busca una adecuada interacción dinámica, sistemática y sistémica del conjunta de instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales, planes, políticas, programas y proyectos que intervienen en el proceso de la planificación Departamento de Antioquia. Y tiene como objetivo implementar un esquema de planificación integral que permita a los municipios y al departamento elevar sus capacidades de gestión y optimización de recursos , con miras a alcanzar un desarrollo territorial más equilibrado, una mayor equidad poblacional y en suma, una cohesión económica y social.

A nivel municipal se cuenta con el referente normativo derivado del **Plan de Desarrollo Municipal, y el acuerdo 016 de 2006 que crea el Plan Estratégico del Deporte, la Educación Física Extraescolar y la Recreación en el municipio de Itagüí 2006-2016**

#### **Plan de Desarrollo Municipal de Itagüí 2004-2007**

Abordando este componente, el Plan busca atender, promover y desarrollar procesos de formación, integración y competición en los diferentes campos de acción; desde lo deportivo, lo recreativo, la Educación Física y la promoción de la salud, cubriendo los diferentes sectores poblacionales de acuerdo con sus habilidades, posibilidades y expectativas, consolidando un tejido social integrador, participativo, solidario y equilibrado; donde además se facilite el desarrollo de nuevas disciplinas del Deporte, promoviendo la diversidad y cumpliendo con la función social del mismo.

El Artículo 39 del **Plan de Desarrollo del Municipio de Itagüí 2004-2007**<sup>8</sup> tiene en cuenta el componente Deporte, Recreación y Educación Física para el sano aprovechamiento del Tiempo Libre. Su objetivo es:

<sup>6</sup> MUNICIPIO DE ITAGUI. Plan de Desarrollo Municipio de Itagüí 2004-2007. Itagüí: Municipio de Itagüí, 2004.

<sup>7</sup> INDEPORTES ANTIOQUIA. **Plan de Desarrollo Departamental de Recreación 2003-2013. Medellín: Gobernación de Antioquia, 2004.**

<sup>8</sup> MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, Op.cit.



“...masificar la actividad deportiva y recreativa en la comunidad Itagüiseña, utilizando, mejorando e incrementando la infraestructura del sector, y organizando eventos que convoquen a los diferentes sectores de la comunidad, con miras a promover el talento deportivo y la participación de los grupos poblacionales en el goce del Tiempo Libre”.

### **Programa 1:**

”Deporte Recreación y Educación Física para el sector educativo y social comunitario tiene como objetivo: Impulsar la masificación de las actividades deportivas y recreativas en las Comunas y el Corregimiento, descentralizando programas sostenibles, partiendo de una estructura organizacional que garantice una mejor calidad de vida de la comunidad Itagüiseña, mediante la práctica basada en actividades y experiencias formativas, deportivas y recreativas que coadyuven a construir el tejido social”.

### **Líneas estratégicas**

- ⊙ Conformar Comités Comunales y Corregimental para la Recreación y el Deporte.
- ⊙ Impulsar los juegos deportivos en las unidades residenciales.
- ⊙ Desarrollar juegos y festivales interbarrios.
- ⊙ Crear centros deportivos en los barrios.
- ⊙ Apoyar y fomentar actividades deportivas y recreativas en los centros carcelarios.
- ⊙ Fomentar los juegos veredales.
- ⊙ Fomentar actividades para personas con limitaciones físicas.
- ⊙ Proyecto de adultos mayores y actividades físicas.
- ⊙ Formular un plan sectorial que establezca acciones estratégicas del componente y permita interactuar con los otros planes y programas.

### **Subprogramas correspondientes**

- ⊙ Juegos deportivos y recreativos del sector educativo.
- ⊙ Juegos deportivos y recreativos para el corregimiento y las comunas.
- ⊙ Escuelas deportivas municipales. Actividad física, Recreación, Deporte y mantenimiento físico para la población de condiciones específicas (discapacidad).
- ⊙ Juegos deportivos y recreativos sector institucional



- ⊙ Dotación e implementación para el desarrollo deportivo y recreativo de la Educación Física.

### **Metas**

- ⊙ Realizar un evento deportivo y festival recreativo intercomunal y del corregimiento por año.
- ⊙ Consolidar los siete polos de desarrollo deportivo y recreativo en el cuatrienio.
- ⊙ Realizar 4 eventos deportivos y recreativos en los centros carcelarios durante el cuatrienio.
- ⊙ Atender las actividades deportivas y recreativas aproximadamente a cinco instituciones para personas con discapacidad.
- ⊙ Atender 1500 gerontes en mantenimiento físico y lúdico del hogar de los recuerdos y grupos descentralizados.
- ⊙ Realizar anualmente los juegos deportivos escolares, intercolegiados y del magisterio, con una participación de 32 instituciones educativas públicas y privadas.
- ⊙ Atender 600 niños y niñas escolarizados en el centro de iniciación deportiva.
- ⊙ Realizar un evento anual deportivo y recreativo del sector institucional.
- ⊙ Formulación del Plan Estratégico para el sector del Deporte y la Recreación.

### **Programa 2:**

*“Servicios calificados en Deporte y Recreación para el desarrollo del Deporte asociado, los seleccionados y la Recreación”.*

Este programa plantea las bases fundamentales que guían el desarrollo del Deporte y la Recreación a nivel municipal; su objetivo es “fomentar y promover el desarrollo deportivo, recreativo y de la actividad física, por medio de la asesoría y acompañamiento del personal calificado en sus disciplinas deportivas y el aprovechamiento del Tiempo Libre; facilitando a las organizaciones del sector asociado y seleccionados a participar de los diferentes eventos del nivel local, departamental o nacional”.

### **Estrategias**

- ⊙ Contratar el personal idóneo para el desarrollo de las diferentes actividades deportivas, recreativas y de la promoción de la salud.



- ⊙ Promover la creación de diferentes organizaciones deportivas y recreativas del sector.
- ⊙ Vigilar y controlar el buen desarrollo de los clubes y comités deportivos, acorde con la normatividad existente.
- ⊙ Participar en diferentes eventos regionales, departamentales y nacionales, con clubes y seleccionados deportivos.
- ⊙ Impulsar la creación del banco de implementos deportivos y recreativos.
- ⊙ Apoyar a deportistas de altos logros, en algunas disciplinas.
- ⊙ Apoyar y asesorar a los clubes deportivos existentes.
- ⊙ Fortalecer los programas de capacitación para la población deportiva y recreativa.

### **Subprogramas**

- ⊙ Servicios calificados en Deporte y Recreación.
- ⊙ Juegos Deportivos departamentales.
- ⊙ Dotación a deportistas, clubes y seleccionados.
- ⊙ Medicina deportiva, fisioterapia y gimnasio.

### **Metas**

- ⊙ Atender 16 disciplinas deportivas anualmente, para una población focalizada de 4000 personas.
- ⊙ Realizar el seguimiento y control al 100% de los clubes, comités y corporaciones deportivas del Municipio con reconocimiento deportivo vigente.
- ⊙ Participar en el 70% de los eventos regionales y departamentales, con la posibilidad de acceder a algunos encuentros de nivel nacional.
- ⊙ Brindar asesoría al 100% de los clubes deportivos existentes.
- ⊙ Realizar 10 ciclos de capacitación deportiva y recreativa por año.

### **Secretaría del Deporte y la recreación del Municipio de Itagüí**

**La Secretaría del Deporte y la Recreación** tiene como misión liderar con otras entidades públicas y privadas, la formación de deportistas de alto rendimiento, estructurando a su vez la actividad deportiva en todas las áreas del Municipio. Esta Secretaría cuenta a su vez con una subsecretaría, la cual tiene como función planear y desarrollar programas y actividades que permitan



fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en **Itagüí**.

### **Diagnóstico de la información**

Esta Secretaría es la mayor productora de indicadores con 56; en menor medida, produce 13 operaciones estadísticas y utiliza 3 de otras fuentes

***TABLA 2 Existencias y necesidades de información de la Secretaría del Deporte y la Recreación***

#### **Existencias y necesidades de información de la Secretaría del Deporte y la Recreación 2004**

<b>Tipos de información</b>	<b>Cantidades</b>
Información propia	13
Indicadores propios	56
Información de otras fuentes	3
Requerimientos de información	6
Requerimientos de indicadores	0
Información suministrada a otras fuentes	3

Fuente: Diagnóstico de información. Municipio de Itagüí - DANE. 2004

Como se observa en el gráfico 6, los requerimientos de información representan el 7% y los de indicadores son 0%. La información suministrada a otras fuentes es del 4% y en igual número la que utilizan de otras fuentes.

### **Análisis de la oferta**

En términos generales, la información que se maneja en la Secretaría tiene una gestión baja en lo que respecta a la calidad. Se puede observar que la mayoría de las operaciones no poseen una metodología para su producción y muchas ni siquiera tienen un instrumento de recolección adecuado, por lo que es posible analizar que algunas operaciones (como el registro de ciclovías) necesitan de una metodología estadística adecuada y confiable, además la información que se produce no se difunde por problemas administrativos y presupuestales.





La información que produce esta dependencia no presenta problemas de duplicidad. Respecto a la potencialidad, se encontró que las operaciones: Registro de los usuarios de la unidad acuática y el Requerimiento de indicadores 0%

Registro de ciclovía se pueden mejorar entre el Área de Recreación y la de Deporte. Además se requiere delegar y definir competencias de producción de operaciones con las **Secretarías de Participación y Bienestar Social y de Educación** y así poder tener la información adecuada para la evaluación del componente deporte, recreación y educación física para el sano aprovechamiento del tiempo libre, del Plan de Desarrollo

#### **Información propia**

- \* Registro de usuarios asistentes a caminatas
- \* Registro de cobertura de población vulnerable
- \* Registro de asistencia a aeróbicos
- \* Registro de usuarios de ciclovía
- \* Registro de usuarios de la unidad acuática Ditaires
- \* Registro de cobertura de festivales recreativos barriales
- \* Registro de cobertura de festivales recreativos escolares
- \* Registro de cobertura de vacaciones recreativas
- \* Registro de participación en eventos deportivos departamentales y clubes seleccionados
- \* Registro de clubes y comités deportivos municipales
- \* Registro de eventos deportivos comunitarios municipales
- \* Registro de mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos
- \* Registro de juegos deportivos sector educativo

La producción de indicadores cubre gran parte de la información que se maneja en esta dependencia (el 69% del total), pero se recomienda



fusionar algunas que gozan de afinidad en su diseño, modelo y aplicación.

### **Indicadores propios**

- \* Número de discapacitados atendidos/año
- \* Porcentaje de patologías manifestadas
- \* Número de personas por sexo
- \* Número de personas asistentes por rango de edad, por sesión
- \* Número de asistentes por comuna y barrio, por año
- \* Porcentaje de personas fuera de Itagüí por año.
- \* Número de personas de Itagüí que asisten a caminatas, por año.
- \* Número de personas por sexo, por caminata
- \* Número de personas asistentes por caminata
- \* Número de empleos generados
- \* Número personas por rango de edad, por año
- \* Promedio de personas por sesión
- \* Número de personas por sexo, por sesión
- \* Número de empleos informales/mes
- \* Porcentaje de accidentalidad/semana
- \* Número de peatones/semana
- \* Número de usuarios en patines/semana
- \* Número de usuarios en bicicleta/semana
- \* Empleos generados al mes unidad acuática Ditaires
- \* Promedio de insumos al mes unidad acuática Ditaires
- \* Número de personas usuarias por rango de edad al mes



- \* Número de niños(as) atendidos por festival, por comuna y barrio
- \* Número de niños(as) por rango de edad
- \* Número de niños(as) atendidos
- \* Número de instituciones educativas atendidas
- \* Cobertura por rango de edad
- \* Número de niños(as) por encuentro recreativo
- \* Porcentaje de niños(as) atendidos por edad en vacaciones creativas
- \* Porcentaje de niños(as) por comuna y barrios, en vacaciones creativas
- \* Número de alumnos por institución educativa
- \* Número de logros deportivos por delegación
- \* Nivel de masividad por deporte, rangos de edad, sexo
- \* Número de deportistas atendidos
- \* Porcentaje de deportistas rehabilitados
- \* Número de personas capacitadas
- \* Número de sesiones realizadas en promoción y asistencia
- \* Porcentaje de niños atendidos por edad y sexo, en vacaciones creativas
- \* Número de logros deportivos por delegación
- \* Número de comunas participantes por deporte
- \* Porcentaje de participación por sexo y edad
- \* Número de clubes deportivos por modalidad
- \* Porcentaje de cobertura por evento por sexo
- \* Porcentaje de cobertura por edad



- \* Número de participante por año deportivo
- \* Número de eventos deportivos por deporte
- \* Número de seleccionados deportivos municipales por modalidad
- \* Número de selecciones deportivas por modalidad
- \* Porcentaje de participación en eventos departamentales por delegación deportiva
- \* Porcentaje de instituciones educativas participantes
- \* Porcentaje de estudiantes atendidos por deporte
- \* Porcentaje de alumnos participantes por edad
- \* Porcentaje de docentes de educación física participantes
- \* Porcentaje de alumnos participantes por sexo
- \* Porcentaje de cobertura de los escenarios deportivos recreativos
- \* Número de escenarios por tipo

**La Secretaría del Deporte y la Recreación**, utiliza la información de otras fuentes, que se relaciona a continuación:

- \* Plan anualizado de caja mensual
- \* Ejecución presupuestal de gastos
- \* Registro del Plan Operativo Anual de Inversiones

Los dos primeros registros son obtenidos de la **Secretaría de Hacienda**, y el Registro del Plan Operativo Anual de Inversiones, de la **Dirección Administrativa de Planeación**.

***TABLA 3 Flujo de la información para la ejecución de proyectos deportivos***

---



Fuente: Plan estratégico Municipio de Itagüí

El Registro de usuarios de la unidad acuática es utilizado por la **Secretaría General**. La Alcaldía, aunque no reporta los registros de coberturas de vacaciones recreativas, festivales recreativos escolares y barriales como información de otras fuentes, sí los utiliza de esta dependencia.

#### **Análisis de la demanda**

Para los proyectos que se pretenden ejecutar por parte de la Secretaría, se requiere de la construcción de información, como el censo de personas con discapacidad y el registro de mantenimiento de infraestructuras deportivas; cabe anotar que la Secretaría de Educación también requirió un registro de discapacitados y lo va atender a través de la producción de un proyecto nuevo.

#### **Requerimientos de información**

- \* Registro de población discapacitada en olimpiadas especiales
- \* Registro de organizaciones comunitarias
- \* Censo de personas con discapacidad
- \* Registro de vendedores en ciclovia
- \* Registro de líderes deportivos
- \* Registro de escenarios mejorados.



## **7. MARCO CONCEPTUAL**

### **7.1. ¿QUÉ ES UN OBSERVATORIO?**

Definición según diccionario de la **Real Academia de la Lengua Española**:

Observatorio. (De observar). m. Lugar o posición que sirve para hacer observaciones. || 2. Edificio con inclusión del personal e instrumentos apropiados y dedicados a observaciones, por lo común astronómicas o meteorológicas.

### **7.2. ¿CÓMO SURGIERON LOS OBSERVATORIOS?<sup>9</sup>**

A lo largo de la evolución de la humanidad, el término *observatorio* ha estado asociado con la observancia de los fenómenos astronómicos y astrológicos. Sin embargo, los observatorios de derechos humanos y en especial los relacionados con la guerra y la paz, tienen como antecedente más claro los periodos de confrontación armada. Antes del siglo XX, los dirigibles se emplearon con fines militares, cuyos primeros intentos se llevaron a cabo en 1792 en España, donde oficiales del Real Colegio de Artillería utilizaron globos cautivos como observatorio en Segovia y Aranjuez. Dos años después, el Ejército francés utilizó el globo *Entreprenant* para reconocimiento en la batalla de **Fleurus** ocurrida el 26 de junio de 1794, catalogada como una de las más importantes en el marco de las guerras de la revolución francesa. Durante La Primera Guerra Mundial, los contendores utilizaron los aviones y los dirigibles para observar los movimientos de sus adversarios.

Desde la década de los sesenta, en el siglo XX, y de manera paralela con las nuevas tecnologías y metodologías de investigación, se inició la consolidación del concepto de observatorios en el ámbito social. En la actualidad, es posible afirmar que un observatorio es el lugar donde se observa, analiza, procesa y teoriza acerca de una realidad o contexto determinado. Además, se constituye en una herramienta útil para construir a partir de datos estadísticos, cuantitativos y cualitativos, diagnósticos y documentos analíticos, que tienen como objeto explicar o aportar conceptos que permitan la comprensión de los fenómenos sociales que afectan a una población determinada. En este sentido,

---

<sup>9</sup> Tomado de "Guía para la conformación de observatorios de DH y DIH". De la Vicepresidencia de la República de Colombia y Observatorio del programa presidencial de Derechos Humanos y DIH, agosto 2006.



los datos procesados y los documentos producidos por un observatorio son un insumo esencial para los tomadores de decisiones y los hacedores de políticas.

La tendencia de los observatorios ha sido fusionar las nuevas tecnologías informáticas diseñadas para el manejo y organización de la información con la capacidad cognitiva de los analistas de sistemas y los investigadores.

### **7.3. EJEMPLOS DE ALGUNOS OBSERVATORIOS**

Para dar una idea de cómo se conforma un observatorio, se presentaran algunos observatorios de España y de Colombia, en estos se apreciara parte de sus funciones y el objetivo hacia donde están orientados.

#### **7.3.1. Observatorio tecnológico de España**

Con este programa se pretende responder a las necesidades de conocimiento que sobre el futuro tienen los responsables de la toma de decisiones, tanto públicos como privados, y que puede servir para el diseño de políticas tecnológicas coherentes con la realidad del país y con la evolución mundial tecnológica, económica y social. Cuando en 1997 el **Ministerio de Industria y Energía** se plantea la utilización de la prospectiva como herramienta para planificar y diseñar estrategias, ¿qué busca con el *Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial (OPTI)*? Algo sencillo de definir pero difícil de conseguir: información fiable; pues de la que dependerá en gran medida el grado de acierto o desacierto de las decisiones que se adopten.

Es así como nace, en 1997, el **Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial (OPTI)** por iniciativa del entonces **Ministerio de Industria y Energía**. Actualmente es una fundación bajo el protectorado del **Ministerio de Ciencia y Tecnología**, en cuyo patronato están incorporadas las principales entidades de carácter tecnológico, tanto públicas como privadas, de nuestro país. Tiene como objetivo generar una base de información y conocimiento sobre la evolución de la tecnología, que facilite a la administración y a las empresas la toma de decisiones en el diseño de sus políticas tecnológicas. Este Observatorio, a través de sus actividades de prospectiva y vigilancia tecnológica, ayuda a identificar las tecnologías



emergentes que deben impulsarse en nuestro país y constituye una fuente privilegiada de información al servicio de la sociedad española.

### **7.3.2. Observatorio para la convivencia escolar en los centros de la Comunidad Valenciana**

*El DECRETO 233/2004, octubre de 22, del Consell de la Generalitat, crea el Observatorio para la Convivencia Escolar en los Centros de la Comunidad Valenciana. El Consell de la Generalitat es consciente de que la calidad del sistema educativo depende en gran medida de su capacidad para transmitir valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad social, la cohesión y la mejora de la sociedad, la igualdad de derechos entre los géneros, la superación de cualquier tipo de discriminación, así como la práctica de la solidaridad.*

*Nace así, la propuesta de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, el observatorio para la mejora de la convivencia y la prevención de la violencia en la escuela. Su puesta en marcha supone, por tanto, una iniciativa institucional de gran trascendencia en el diseño y la organización de las estrategias a adoptar para la creación de una escuela en la que el conflicto pase de ser un problema a ser un desafío educativo, donde seamos capaces de integrar a todo el alumnado desde el marco del respeto y la igualdad y donde se generen instrumentos para la investigación y el análisis y medidas de prevención.*

*En su virtud, a propuesta del conseller de Cultura, Educación y Deporte y previa deliberación del Consell de la Generalitat, en la reunión del día 22 de octubre de 2004,*

**DISPONGO**

**Artículo 1.** *Creación del Observatorio para la Convivencia Escolar en los Centros de la Comunidad Valenciana.*

*1. Se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar en los Centros de la Comunidad Valenciana, como órgano de carácter consultivo adscrito a la Consejería de Cultura, Educación y Deporte.*





2. El Observatorio se concibe como un instrumento, al servicio de toda la comunidad educativa, que permita el conocimiento, análisis y evaluación-valoración de los problemas de convivencia en los centros educativos de la Comunidad Valenciana, con el fin de planificar y coordinar la intervención para la resolución y prevención de los conflictos.

3. La finalidad del Observatorio será la de contribuir a la mejora del clima escolar en los centros educativos de la Comunidad Valenciana, favoreciendo la convivencia en la comunidad escolar, fomentando la resolución pacífica de los conflictos y promoviendo la cultura de la paz en y a través de los centros docentes, convirtiéndose así en «escuelas promotoras de la paz».

## **Artículo 2. Funciones**

Las funciones del Observatorio son las siguientes:

1. Impulsar la creación de un sistema de información que permita la evaluación de la situación de conflictividad y su evolución, la difusión de los datos, las experiencias de los centros y el asesoramiento en la materia para las posibles actuaciones.

2. Estudio sistemático de la convivencia en los centros docentes.

3. Actuar como órgano permanente de recogida y análisis de la información de diferentes fuentes nacionales e internacionales, así como de la Comunidad Valenciana, promoviendo la investigación sobre corrientes y tendencias.

4. Intervenir, a partir de los datos recogidos, proponiendo soluciones concretas y susceptibles de aplicación, tales como:

- La formación del profesorado en materia de resolución de conflictos y en la prevención de los mismos.
- La elaboración de modelos de convivencia facilitando a la comunidad educativa estrategias para la resolución pacífica de los conflictos.
- La mediación en los conflictos escolares que requieran de la intervención del Observatorio.



5. *Orientar al personal docente, alumnado y familias en las materias propias del Observatorio.*

### **Artículo 3. Composición**

*El Observatorio para la Convivencia Escolar en los Centros de la Comunidad Valenciana está integrado por:*

- El Pleno.*
- La Comisión de Expertos.*

### **Artículo 4. Composición del Pleno**

*El Pleno del Observatorio estará integrado por los siguientes miembros:*

- 1. Presidente: el casiller de Cultura, Educación y Deporte.*
- 2. Vicepresidente primero: el secretario autonómico de Educación.*
- 3. Vicepresidenta segunda: la directora del Instituto Valenciano de Evaluación y Calidad Educativa.*
- 4. Vocales:*
  - a) Un representante de la Presidencia de la Generalitat y de cada una de las siguientes consejerías: Sanidad, Bienestar Social y de Justicia y Administraciones Públicas, designados por su titular.*
  - b) Un representante del Área de Ordenación e Innovación Educativa, de la Dirección General de Enseñanza, designado por su titular.*
  - c) Un representante del Servicio Central de Inspección Educativa, designado por su titular. Educación y Deporte, designados por sus titulares.*
  - e) Dos representantes de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.*
  - f) Un representante del Consejo Escolar Valenciano.*
  - g) Un representante de la Comisión de Expertos, designado por el presidente del Pleno.*
  - h) Un secretario, que será nombrado por el presidente, de entre los funcionarios de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte.*

### **Artículo 5. El presidente**

*Corresponden al presidente del Pleno las siguientes funciones:*

- 1. La representación legal del Observatorio, actuando como portavoz del mismo.*



2. *Acordar la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como la fijación del orden del día.*
3. *Presidir las sesiones y moderar el desarrollo de las mismas.*
4. *Asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en el presente decreto.*

#### **Artículo 6. Los vicepresidentes**

*Corresponden a los vicepresidentes del Pleno las siguientes funciones:*

1. *Sustituir al presidente, según el orden de prelación previsto en el artículo 4 de este decreto, en los casos de vacante, enfermedad, ausencia y otras causas de imposibilidad.*
2. *Cuantas funciones les sean delegadas por el presidente.*

#### **Artículo 7. Los vocales**

*Corresponde a los vocales:*

1. *Recibir con una antelación mínima de 72 horas la convocatoria de las reuniones, conteniendo el orden del día.*
2. *Asistir a las reuniones y participar en los debates, exponiendo su opinión y formulando las propuestas que estimen convenientes.*
3. *Proponer al presidente, a través de la Secretaría del Pleno, la inclusión de puntos en el orden del día de las sesiones ordinarias y formular ruegos y preguntas. Cuando la propuesta de inclusión en el orden del día sea presentada por un tercio de los miembros, el tema se incluirá en el citado orden del día.*

#### **Artículo 8. Funcionamiento del Pleno**

1. *El Pleno se reunirá una vez al año con carácter ordinario y cuantas veces sea convocado por su presidente, a iniciativa propia o a propuesta de, al menos, una tercera parte de los vocales.*
2. *El Pleno acordará la creación de cuantas comisiones de trabajo estime oportuno, que se constituirán, previa aprobación por la mayoría de sus miembros, en función de la materia concreta relacionada con la convivencia en la escuela que se considere necesario analizar.*
3. *El funcionamiento del Pleno se regirá por sus propias normas de funcionamiento y por lo dispuesto en el capítulo II del título II de la Ley*



*30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

### **Artículo 9. Comisión de Expertos**

- 1. La Comisión de Expertos dará soporte técnico al Pleno y facilitará el desarrollo de las líneas de trabajo fijadas por éste.*
- 2. Estará formada por expertos y especialistas de reconocido prestigio en la materia, designados por el canciller de Cultura, Educación y Deporte.*

### **Artículo 10. Funciones de la Comisión de Expertos**

*La Comisión de Expertos tendrá las siguientes funciones:*

- 1. Asesorar, proponer la realización de estudios e investigaciones, analizar la información obtenida en cuanto a la organización y el funcionamiento de los centros para conocer la situación de los casos de conflictividad y proponer medidas de actuación.*
- 2. Proponer el desarrollo de proyectos de mejora y dar apoyo a los mismos desde las funciones atribuidas a las unidades que representan.*
- 3. Propiciar la difusión de información a los centros que necesiten herramientas para la gestión de la conflictividad en sus aulas y su prevención.*

### **DISPOSICIÓN ADICIONAL**

*El Instituto Valenciano de Evaluación y Calidad Educativa prestará el soporte administrativo necesario para el funcionamiento del Observatorio.*

### **DISPOSICIONES FINALES**

#### **Primera**

*Se faculta al canciller de Cultura, Educación y Deporte para dictar cuantas disposiciones resulten necesarias para el desarrollo, ejecución y cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.*



## **Segunda**

*El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.*

*Valencia, 22 de octubre de 2004<sup>10</sup>*

### **7.3.3. Observatorios en Colombia<sup>11</sup>**

En Colombia, se han ido consolidando en los últimos años, dos tipos de observatorios, los de carácter civil o de las organizaciones no gubernamentales y los de carácter estatal. A pesar de tener intereses políticos en ocasiones divergentes o distintos, se evidencian rasgos comunes que definen el trabajo y la función de los observatorios. Los observatorios sociales y de derechos humanos en general, tienen como propósito hacer una lectura y una observación exhaustiva y cuidadosa de uno o varios fenómenos que afectan a una comunidad determinada. Para lograr este objetivo, algunos observatorios consolidan métodos de análisis fundados en lo cuantitativo, es decir, acuden a la revisión sistemática de estadísticas y cifras, a partir de las cuales miden las variaciones registradas sobre una problemática específica y el grado de afectación de la sociedad.

Las cifras sobre las cuales trabajan algunos observatorios pueden provenir de fuentes institucionales, estatales, gubernamentales o de la sociedad civil, las cuales están encargadas, bien sea por misión constitucional o por interés particular, de la atención de los problemas sociales. En el Estado, entidades como la Policía Nacional, y las de carácter judicial (Fiscalía y Procuraduría General de la Nación) llevan, por lo regular, registros de cifras sobre fenómenos sociales como la delincuencia.<sup>12</sup>

<sup>10</sup> Tomado de: [www.sgep.gov/.../documentos/creaciónobservatorioconvivencia](http://www.sgep.gov/.../documentos/creaciónobservatorioconvivencia).

<sup>11</sup> Ídem nota al pie número 2

<sup>12</sup> [www.derechoshumanos.gov.co/](http://www.derechoshumanos.gov.co/) mail: [observatorio/obserdh@presidencia.gov.co](mailto:observatorio/obserdh@presidencia.gov.co)



## **7.4. MODELOS DE OBSERVATORIOS DEL DEPORTE**

En este apartado damos ejemplos de observatorios del deporte que actualmente se encuentran en funcionamiento, en especial los observatorios españoles donde más se ha desarrollado este tipo de concepto.

### **7.4.1. Observatorio de la actividad física y el deporte en Extremadura**

*“La duración del convenio será de dos años 2006 al 2007, tendrá un presupuesto de 50.000 euros, estará centrado en el estudio que describirá el grado de práctica deportiva de la actividad física y deportiva de Extremadura y promover estrategias de intervención para conseguir que aumente la calidad de vida de los ciudadanos”.*

El **Grupo de Investigación AFIDES**<sup>13</sup> pondrá en marcha el Observatorio del Deporte. Dicho grupo está compuesto por 9 miembros, 6 de los cuales son profesores que vienen de distintas disciplinas: médicos, fisioterapeutas, enfermeros y de ciencias del deporte, y ejercen su docencia en Centros como la Facultad de Medicina, la Facultad de Económicas y Empresariales, **La Facultad de Formación del Profesorado o La Escuela de Enfermería y Terapia Ocupacional y La Facultad de Ciencias del Deporte.**

El estudio consta de varias fases; en un primer momento, se hará una revisión bibliográfica y se abordará el conocimiento de iniciativas similares en otras comunidades autónomas, como es el caso de Cataluña y Baleares.

En segunda instancia, se elaborará una encuesta como principal instrumento de investigación, y mediante entrevista personal, “más tediosa pero más eficaz”, según palabras del **Coordinador José Miguel Saavedra**, que la telefónica, ya que “*hay una parte importante de personas que usa móviles*”; por tanto se evita, previamente, un posible sesgo.<sup>14</sup>

### **7.4.2. Observatorio del Deporte de Sevilla**

El observatorio del deporte de **Sevilla** se creó en el año 2004, fruto del Convenio de Colaboración firmado entre el Instituto Municipal de Deportes y

<sup>13</sup> Actividad Física, Deporte y Salud

<sup>14</sup> Tomado de: <http://www.unex.es/unex/servicios/comunicacion/archivo/2006/062006/06062006/art2/view>



la **Universidad Pablo de Olavide**, con el objetivo de realizar estudios que permitan conocer la realidad del sistema deportivo sevillano.

Los resultados presentados en los distintos estudios realizados permitirán adoptar medidas para actuar directamente sobre el sistema deportivo, respondiendo a las necesidades y demandas de los ciudadanos en materia deportiva.

En mayo de 2007 se han presentado los resultados del segundo estudio desarrollado, que se centra en la práctica deportiva que realizan los sevillanos en edad escolar fuera de su horario lectivo. Estos resultados se presentan en la publicación *"HÁBITOS Y ACTITUDES DE LOS SEVILLANOS EN EDAD ESCOLAR ANTE EL DEPORTE"*. Así pues, el estudio sobre "Hábitos y Actitudes de los Sevillanos en Edad Escolar ante el Deporte" presenta una radiografía de la práctica deportiva de los niños y jóvenes sevillanos en edad escolar y en horario no lectivo: cuál es el índice de práctica deportiva de este sector de población, y cómo, cuándo, dónde y qué deporte hacen son las preguntas a las que este estudio da respuesta. Además, todos los datos se analizan y presentan según diversas variables como son el género, la edad, la etapa educativa, el tipo de centro y el distrito de residencia.<sup>15</sup>

#### **7.4.3. Observatorio del Deporte de Oviedo**

La Fundación Observatorio Económico del Deporte, que nace en el seno de la Universidad asturiana con el objetivo de «promover y elaborar estudios de carácter socioeconómico sobre aspectos relativos al deporte en sus vertientes profesional, amateur y lúdica». No es éste el único objetivo de esta Fundación: «Recoger, tratar, sistematizar y difundir información de base en relación con los diferentes deportes, promover y asumir la enseñanza de materias relacionadas con aspectos socio-económicos del deporte e impulsar el debate y el intercambio de conocimientos en la disciplina a través de congresos, seminarios, conferencias, etcétera» vienen recogidos en sus estatutos. La Fundación comienza con el Consejo Superior de Deportes, el **Ayuntamiento de Gijón**, **La Universidad de Oviedo** y **Cajastur** como sus primeros patronos.

Este observatorio empezó hace dos años con motivo de una serie de

<sup>15</sup> Tomado de: <http://www.imd.sevilla.org/ods.htm>



conferencias sobre la importancia económica del deporte, **Lissavetzky** puso de relieve la cada vez mayor importancia del deporte, que definió como “*un sector emergente, creador de riqueza y empleo*”, lo que ratificó con datos como que «supone el 3 por ciento del PIB en Europa, donde está prevista la creación de alrededor de 200.000 empleos relacionados con el deporte», datos que el propio secretario de Estado reconoció que no es posible extrapolar a España porque hasta ahora no hay estudios sobre el tema.

El secretario de Estado indicó, no obstante, que “*cada español gasta una media de 100€ euros anuales en temas relacionados con el deporte*” y considera que “*el Observatorio Económico del Deporte va a jugar un papel muy importante en la profundización de la relación entre la economía y el deporte*”. **Lissavetzky** solicitó que “*la Liga de Fútbol Profesional, las federaciones y los clubes se impliquen con la Fundación aportando ideas*”. Según su opinión, para que la Fundación sea una realidad han sido imprescindibles tres aspectos: “*Una buena idea inicial, un promotor entusiasta y la capacidad de interlocución de las administraciones*”. **Lissavetzky** terminó su intervención indicando que «por tradición y trayectoria **La Universidad de Oviedo** era la más adecuada para poner en marcha este observatorio.

## **8. FUNCIONES DE LOS OBSERVATORIOS DEL DEPORTE<sup>16</sup>**

Los observatorios del deporte presentan en general unas funciones a cumplir, que los caracteriza y les impone una hoja de ruta; estas funciones al hacer ejecutadas permiten interpretar el contexto determinado que luego servirá para transformarlo necesidades requeridas por la población interesada.

- ⊙ Crear bases de datos históricas fidedignas sobre diferentes variables relacionadas con el deporte.
- ⊙ Conformar un sistema de información basado en fuentes diarias, periódicas y de contrastación.
- ⊙ Concientizar a la opinión pública nacional e internacional sobre la situación de del deporte, a partir de la publicación de informes especializados.

---

<sup>16</sup> “Guía para la conformación de observatorios de DH y DIH”. De la Vicepresidencia de la República de Colombia y Observatorio del programa presidencial de Derechos Humanos y DIH, agosto 2006





- ⊙ Servir de insumo para la formulación o adecuación de políticas públicas en materia de deporte y de herramienta para la toma de decisiones a nivel gubernamental.
- ⊙ Generar conocimiento integrado sobre la situación del deporte que contemple la interrelación existente entre las diferentes variables.
- ⊙ Ampliar el Sistema de Información Público sobre deporte y el número de variables consideradas en el mismo. Presentar los avances alcanzados por las distintas entidades del Estado relacionadas con el tema plasmado a través de la elaboración de un informe anual sobre deportes

Para lograr estos propósitos, el Observatorio cuenta con un complejo sistema de información que se ha ido construyendo a través del tiempo y mediante el cual se acopia, contrasta, verifica y analiza los datos allegados de distintas fuentes estatales y no gubernamentales sobre variables relacionadas con el deporte.

A partir de estos datos y basados en el conocimiento y la experiencia de los investigadores del Observatorio, se producen estudios y documentos de análisis que dan cuenta de las particularidades regionales en cuanto al deporte recreación y educación física extraescolar.

## **9. SISTEMA DE INFORMACIÓN<sup>17,18</sup>**

El punto más importante de los observatorios es el manejo de la información, desde la entrada, almacenamiento, procesamiento y la salida de información, en este apartado se explica como se debe hacer la adecuada gestión de la información geográfica.

### **9.1. GENERALIDADES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN**

Antes de entrar a precisar qué es un Sistema de Información, es pertinente hacer claridad sobre el significado de los términos que lo integran. Aunque no se desconocen las distintas acepciones que pueden tener las palabras *sistema* e *información*, para efectos de este documento, se entenderá **sistema** como un conjunto de componentes que interactúan entre sí para lograr un objetivo común; un ejemplo de sistema es el lenguaje humano a través del cual las

<sup>17</sup> Tomado de “Guía para la conformación de observatorios de DH y DIH”. De la Vicepresidencia de la República de Colombia y Observatorio del programa presidencial de Derechos Humanos y DIH, agosto 2006

<sup>18</sup> Sistemas de Información se conocen también como **SI**



personas se comunican, está formado por palabras y símbolos que tienen significados para el que habla y para quienes lo escuchan<sup>19</sup>.

Los sistemas se caracterizan por funcionar ordenadamente y cada uno de los elementos que los componen tiene una actividad específica que se relaciona racionalmente con las otras, para lograr el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos.

Por su parte, la información dentro del contexto de los **SI**, se puede considerar como el conjunto de datos que dentro de un contexto dado tiene un significado para alguien.

La información de calidad debe tener, como mínimo, las siguientes características:

- ⊙ **Tiempo:** La información debe estar disponible cuando se necesite, debe estar actualizada a la fecha de usarse, debe proveerse con la periodicidad requerida y puede representar el pasado, el presente y el futuro.
- ⊙ **Contenido:** Debe proporcionarse sin errores, debe ser relevante respecto de lo que se está analizando, debe ser completa y no parcial, debe ser concisa y puede ser interna o externa, con un enfoque amplio, centrado, debe mostrar desempeños.
- ⊙ **Forma:** Debe ser provista en forma sencilla de entender, ser detallada, en resumen ordenada con base en cierto criterio, puede ser presentada en diferentes formatos, papel, medios digitales, entre otros.

Así mismo, los sistemas de información deben suministrar información de manera oportuna (en el momento y lugar que se requiera), ágil y veraz (ante todo se debe trabajar con cifras reales). No se debe olvidar que el grueso de la información que presenta un observatorio es público y que de la imparcialidad en el manejo de las cifras depende la credibilidad del mismo.

---

<sup>19</sup> Senn, James. Análisis y Diseño de Sistemas de Información. Editorial Mc Graw Hill. Pág 19. Impreso en Colombia por editorial Nomos, 2002



Originalmente, el concepto de sistema de información estaba asociado de manera estrecha con organizaciones y empresas de tipo financiero y comercial, por ello, buena parte de la literatura existente asociaba los sistemas de información con la banca, la aduana y la contabilidad. Sin embargo, está demostrado que los **SI** son de gran utilidad en los campos de la investigación y las ciencias sociales.

En términos generales, un **SI** se puede entender como el medio por el cual los datos fluyen de una persona o departamento hacia otros. Los **SI** enlazan todos sus componentes en forma tal que éstos trabajen con eficiencia para alcanzar el mismo objetivo. Su finalidad es procesar entradas, mantener archivos de datos relacionados con la organización y producir información, reportes y otras salidas. Están formados por subsistemas que incluyen el hardware y software, el medio de almacenamiento de archivos y las bases de datos.

Para el caso del Observatorio del Deporte del **Municipio de Itagüí**, el **SI** se puede constituir en la plataforma tecnológica en la cual se almacenan, clasifican y consultan de manera permanente los datos relacionados con el problema sobre el cual se realiza la labor de investigación y monitoreo de lo concerniente al desarrollo deportivo. Las consultas que se realizan en el **SI**, se pueden ver como reportes estadísticos o como partes de un documento que toma como referencia las cifras, para explicar las manifestaciones del fenómeno social en un contexto y periodo determinado.

## **9.2. ACTIVIDADES BÁSICAS DEL SI<sup>20</sup>**

### **☉ Entrada de la información**

Es el proceso mediante el cual se ingresan al sistema los datos recogidos por los funcionarios de una organización. En el caso de los observatorios, son sus funcionarios quienes reciben los datos de las fuentes primarias seleccionadas.

<sup>20</sup> Tomado de "Guía para la conformación de observatorios de DH y DIH". De la Vicepresidencia de la República de Colombia y Observatorio del programa presidencial de Derechos Humanos y DIH, agosto 2006



Las entradas pueden ser manuales o automáticas; las manuales son aquellas que son proporcionadas en forma directa por el usuario. Las entradas automáticas son datos o información que proviene o son tomados de otros sistemas u otros módulos. Las anteriores se denominan *interfases automáticas*.

Las fuentes de información que usualmente se tienen en cuenta para alimentar el SI se pueden clasificar en dos categorías básicas, a saber: las directas o primarias y las indirectas o secundarias. Las fuentes de información directa son aquellas donde se encuentran registrados los datos que instituciones o personas toman de manera directa, bien sea en el lugar donde se presenta una situación particular o por conocimiento en primera instancia del fenómeno o hecho.

Las fuentes de información indirecta o secundaria son aquellas que conocen de una situación particular a través de un tercero. Es así como las instituciones del Estado que en un momento determinado son fuentes de información directa, también pueden ser indirectas.

#### *Ordenamiento y clasificación de la información:*

Cuando la información acerca de una realidad determinada es objeto de un tratamiento cuantitativo, los fenómenos son precisados y mostrados en términos de frecuencias y magnitudes. Con lo anterior, se pretende presentar, entre otras cosas, cada cuánto acaece un hecho, con qué intensidad, en qué proporción y bajo qué circunstancias se modifica su ocurrencia.

Para ello, sin embargo, se deben definir los fenómenos a cuantificar dentro de un marco teórico lo más claramente definido. De tal manera, que quien consulte la información tenga la posibilidad de conocer los criterios y el enfoque desde los cuales se le está mostrando y cuantificando la realidad. En suma, se trata de determinar con qué conceptos orientadores se está interpretando una situación.

Las categorías de interpretación inducen a establecer *conceptos* con los cuales se clasificarán los hechos o propiedades que serán objeto de cuantificación. Dicha selección se conoce como la escogencia de *variables*, con las cuales se entra a denominar específicamente fenómenos susceptibles de ser observados. Así, una variable es un concepto, con el cual se designa una acción o una característica de un objeto o persona. En consecuencia, se



supone que un conjunto de variables dentro de un sistema de información es capaz de revelar empíricamente la realidad que se ha puesto de manifiesto a través de las categorías de análisis previamente definidos. Desde una perspectiva más teórica, se puede entender por *variable* un conjunto de valores que forma una clasificación<sup>21</sup>. En síntesis, una variable es una característica de los fenómenos que se selecciona para la observación.

### ⊙ **Almacenamiento de la información**

A través de esta propiedad, el sistema puede recordar la información guardada en sesiones anteriores. Esta información suele ser almacenada en estructuras de información denominadas archivos, en su versión simple y bases de datos, en su modalidad compleja.

Debido a la extensión u complejidad de los temas que se tratan en los observatorios de derechos humanos, y a la cantidad de información y de variables que se utilizan para el análisis, se sugiere trabajar sobre las bases de datos, las cuales pueden ser definidas como la colección integrada de datos almacenados en distintos tipos de registro, de forma accesible para múltiples aplicaciones. La interrelación de los registros se obtiene de las relaciones entre los datos, no de su lugar de almacenamiento físico<sup>22</sup>.

Para el manejo de bases de datos, se necesitan los siguientes componentes:

- \* **Dato e Información:** El dato puede ser un número, una letra, una palabra o una imagen; en el ámbito cotidiano se utiliza en plural datos, los cuales son la materia prima para la producción de información<sup>23</sup>. Los datos también se pueden considerar como los elementos individuales de los archivos; abarcan campos o subcampos.
- \* **Campos y subcampos:** El campo se puede definir como el espacio donde se aloja un dato y cada dato en sí mismo se constituye en el nombre o rótulo del campo. Por su parte, el subcampo se presenta cuando un campo se subdivide en dos o más espacios o aloja dos o más datos relacionados.

<sup>21</sup> Serna, Alba Lucía. Escobar Hernán. Estrategias de recolección de información, Módulo 3. Instituto Colombiano para el Fomento de la educación Superior ICFES. Universidad de Antioquia 1992. Pág. 42.

<sup>22</sup> Senn, James. Análisis y Diseño de Sistemas de información. Editorial Mc Graw Hill. Pág. 20 y 23. Impreso en Colombia por Editorial Nomos, 2002

<sup>23</sup> Cohen, Karen, Daniel. Asín, Lares, Enrique. Sistemas de Información para los negocios. Editorial MacGraw Hill. México, 2004. Cuarta edición. Pág. 166.



- \* **Registro:** Conjunto de datos relacionados pertenecientes a una entrada. Son registros de longitud fija aquellos en los cuales los datos son constantes para cada uno. La conveniencia de utilizar registros de longitud fija es que tienen el mismo tamaño y consideran las mismas categorías o ítems.
- \* **Archivo:** Colección de registros seleccionados, su tamaño se determina por el número de registros que hay en él.
- \* **Hardware:** Se refiere a los dispositivos de almacenamiento, en los cuales se alojan las bases de datos<sup>24</sup>.
- \* **Software:** Está constituido por un conjunto de programas que se conocen como Sistema Manejador de Bases de Datos DBSM<sup>25</sup>. Este sistema maneja todas las solicitudes formuladas por los usuarios a la base de datos<sup>26</sup>.
- \* **Usuarios:** Los usuarios son las personas encargadas del diseño, alimentación y mantenimiento de las bases de datos. Así mismo, son aquellas autorizadas para hacer las consultas de la información que reposa en ellas.

Por otra parte, existen tres clases de usuarios relacionados con una base de datos. En primer lugar, está el programador de aplicaciones, quien es el que crea los programas de aplicación que utilizan las bases de datos; luego el administrador de la base de datos DBA<sup>27</sup>, que se encarga del control general del sistema de base de datos<sup>28</sup> y finalmente, el usuario final, quien puede acceder a la base de datos por medio de un lenguaje de consulta o de programas de aplicación. A continuación, se presentan algunos modelos de base de datos:

- \* **Modelo Jerárquico:** En este modelo, la forma de esquematizar la información se realiza a través de representaciones jerárquicas o relaciones de padre - hijo, de manera similar a la estructura de un árbol.

---

<sup>24</sup> Op Cit. Cohen Pág. 167

<sup>25</sup> DBMS: Database Management System

<sup>26</sup> Op Cit. Cohen Pág. 167

<sup>27</sup> DBA: Data Base Administrador

<sup>28</sup> Cohen, Karen, Daniel. Asín, Lares, Enrique. Sistemas de Información para los negocios. Editorial MacGraw Hill. México, 2004. Cuarta edición. Pág. 167-168.



- \* **Modelo de Red:** Permite la representación de “muchos a muchos” datos, de tal forma que cualquier registro dentro de la base de datos puede tener varias ocurrencias superiores a él<sup>29</sup>. Por ejemplo, en el contexto de un colegio, la información de cada uno de los alumnos se repite para cada uno de los maestros.
- \* **Modelo Relacional:** La información se representa a manera de arreglos bidimensionales o tablas. Para este modelo, no es necesario que el usuario diseñe el aplicativo, sólo hace falta que, mediante operaciones lógicas sencillas, ingrese los datos<sup>30</sup>. La manera como se ingresan los datos es a través de la selección de renglones y columnas de una tabla; así mismo, se debe estar en capacidad de unir la información de las distintas tablas que componen la base de datos.
- \* **Modelo orientado hacia objetos:** Este modelo guarda los datos y los procedimientos que manipula, y contiene las relaciones con las otras entidades; el modelo orientado hacia objetos provee de interfaces gráficas al administrador del DBMS. Son muy eficaces en sistemas que usan componentes de multimedia, como los sistemas geográficos, así como las aplicaciones de CAD<sup>31</sup> y CAM<sup>32, 33</sup>. El diseño del **SI** y de las bases de datos que lo componen debe ser coherente con los objetivos del observatorio donde opere.

Como el propósito de las bases de datos es facilitar el manejo y consulta de la información, se deben tener en cuenta algunos aspectos básicos como los siguientes:

- \* Antes de diseñar la base de datos, se debe tener plena claridad sobre el tipo de información que se desea ingresar a la base de datos. Esta claridad implica tener definido y delimitado el fenómeno que se va a analizar, establecidas las fuentes primarias y de contrastación de las cuales se va a obtener la información y la frecuencia con la que se puede acceder a los datos. Sobre el particular, se sugiere, si es

---

<sup>29</sup> Op Cit. Cohen Pág. 175.

<sup>30</sup> Op Cit. Cohen Pág. 175.

<sup>31</sup> CAD: Computer Aided Design

<sup>32</sup> CAM: Computer Aided Manufacturing

<sup>33</sup> Op Cit. Cohen Pág. 177.



necesario, establecer acuerdos con las instituciones que producen la información.

- \* En el proceso de diseño de la base de datos, se debe tener en cuenta que el software utilizado sea de fácil manejo y comprensión; en este campo, la ingeniería de sistema ha desarrollado una serie de programas de almacenamiento de la información, que se pueden adaptar a las necesidades institucionales
- \* Cuando el sistema de información este en funcionamiento, se debe estar en capacidad de brindar la posibilidad de hacer consultas rápidas y con la información requerida a los usuarios y administradores de sistemas.

#### ⊙ **Procesamiento de información.**

Es la capacidad del **SI** para efectuar cálculos de acuerdo con una secuencia de operaciones preestablecidas. Estos cálculos pueden efectuarse con datos introducidos recientemente en el sistema o con datos históricos. Los datos que suministra el sistema de información pueden ser representados por el analista mediante textos, cuadros o gráficas<sup>34</sup>.

La representación escrita consiste en expresar las cifras y datos que suministra el sistema de información dentro de un texto. La eficiencia de este método es limitada, porque no se da la totalidad de la información, resultando a veces confusa la interpretación de los valores numéricos. Sin embargo, presenta la ventaja de poder dirigir la atención hacia determinados aspectos o cifras, resaltándolas o llamando la atención sobre comparaciones de importancia.

La representación tabular o en cuadros, es una organización de valores y cifras en columnas y filas. Para esta presentación, se deben tener en cuenta aspectos como:

**Descripción:** El cuadro estadístico consta de un título, una columna principal, encabezamiento y cuerpo. Para la presentación de la información en esta modalidad, se debe atender ciertas recomendaciones, por ejemplo, el título

---

<sup>34</sup> Pérez, Méndez. Estadística descriptiva. Escuela Superior de Administración Pública – ESAP-. Pág.112. 1986. Bogotá, Colombia. Se seleccionaron del libro en mención algunos apartes que se consideran pertinentes. Los ejemplos escritos y las representaciones gráficas presentadas como ilustración son aportes de la autora de esta guía.





debe ser claro y específico; debe responder a las preguntas *¿Qué?*, *¿Dónde?* Y *¿Cuándo?*

**Elaboración:** Los cuadros deben ser sencillos y comprensibles; cuando los cuadros ocupan varias páginas, el título y el encabezado de la columna principal debe repetirse en cada página. Al final del cuadro, se debe colocar las fuentes de donde proceden las cifras o los datos y notas explicativas, si es necesario<sup>35</sup>.

**Clasificación y uso del tabulado:** De las alternativas de cuadros que se manejan para representar los datos que se producen en el SI, se trabaja con un cuadro de múltiples entradas que utiliza más de dos variables para establecer el análisis (municipio, edad, fecha, sexo, entre otros).

La representación gráfica permite apreciar mejor los aspectos o relaciones que existen entre los datos. Sin embargo, ellos son de menor jerarquía que los cuadros, porque en la gráfica sólo es posible obtener o presentar en forma aproximada los valores de las variables. Se representan principalmente bajo la forma de gráficas de barras o de curvas.

#### ⊙ **Salida de la información**

Es la capacidad que tiene un Sistema de Información para proyectar información procesada hacia el exterior. Las unidades típicas de salida son las impresoras, disquetes, cintas magnéticas, la voz, los graficadores y los plotter, entre otros. La salida de un sistema de información puede constituir la entrada de otro sistema de información o módulo.

<sup>35</sup> Op. Cit. Méndez. Pág. 114.



### 9.3. SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO<sup>36,37</sup>

Antes de entrar a revisar qué es un **SIG**, es pertinente hacer una distinción entre los conceptos de cartografía y de mapa.

**La cartografía** se puede definir como la ciencia, la tecnología y el arte de elaborar mapas, que representan los datos geográficos y espaciales, la cual abarca la formación, análisis, mantenimiento, lectura y utilización de los mapas.

El objeto de la cartografía según el cartógrafo **Edwin Raisz**, es *“reunir y analizar los datos y medidas de las diversas regiones de la tierra, y representar éstos gráficamente a una escala reducida, pero de tal modo que todos los elementos y detalles sean plenamente verificables”*<sup>38</sup>.

**El mapa**, por su parte, se puede definir como un modelo reducido y simplificado de la realidad. Es una representación convencional, gráfica y a escala de fenómenos concretos o abstractos (localizados en la tierra o en cualquier parte del universo) que conserva la posición relativa de su localización<sup>39</sup>. Los mapas se clasifican por la forma, la función y la escala. La forma está relacionada con la presentación de los mapas que pueden ser representados mediante gráficos lineales, foto mapas, globos y modelos tridimensionales. La función se relaciona con el hecho de que los mapas pueden ser generales, topográficos, carta de navegación y temáticos. Los mapas generales, cubren áreas extensas, pero su escala reducida no permite el detalle. Esta falencia relacionada con el tamaño, se puede superar estableciendo con precisión qué se quiere mostrar en el mapa, por ejemplo, si es un mapa vial se hace especial énfasis en la representación de las carreteras. Los mapas topográficos se utilizan para representar la planimetría y la altimetría de la superficie terrestre y las cartas de navegación marítimas, terrestres y aéreas se utilizan para determinar posiciones y establecer trayectorias. Por último, los mapas temáticos representan las variaciones espaciales de las características de la tierra, muestran la distribución y el

<sup>36</sup> Tomado de “Guía para la conformación de observatorios de DH y DIH”. De la Vicepresidencia de la República de Colombia y Observatorio del programa presidencial de Derechos Humanos y DIH, agosto 2006

<sup>37</sup> Sistema de información geográfica también se conoce como SIG

<sup>38</sup> Parra, Hernán Rodolfo, et all. Sistemas de Información Geográfica. Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Pág. 39 y 41.1997. Bogotá, Colombia

<sup>39</sup> Parra, Hernán Rodolfo, et all. Sistemas de Información Geográfica. Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Pág. 39.1997. Bogotá, Colombia.



comportamiento de un fenómeno en particular como la geología, los suelos, la población, el catastro y la vegetación, entre otros. La escala es la distancia que separa dos puntos en un mapa y la distancia real que separa a esos dos puntos en la tierra. En Colombia, **El Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC**, es la institución encargada de definir las escalas de representación del mapa de Colombia. Se debe señalar que las escalas no actúan como unidades de medida inmodificables, al contrario pueden variar de acuerdo con el interés del cartógrafo encargado del diseño de los mapas. Las escalas propuestas por el **IGAC** son las que se han aceptado oficialmente en Colombia, por eso vale la pena tenerlas como un referente esencial, al momento de construir la cartografía del observatorio.

Para mapas generales o de división política, el **IGAC** establece una escala de 1:100.000; para mapas semi-detallados, entre ellos los de cartografía urbana, propone el uso de escalas que varían entre 1:100.000 y 1:25.000, y para mapas detallados, entre los que se encuentran los de cartografía rural, se utilizan las escalas superiores al 1:25.000. Como se evidenciará en el desarrollo de este capítulo, los mapas que produce el **SIG** de los observatorios de derechos humanos se pueden clasificar como temáticos, debido a que ellos están en capacidad de mostrar la distribución espacial y el comportamiento de un fenómeno. Es así como mediante un mapa temático por ejemplo, es posible entender qué tanta incidencia tienen las acciones armadas de los grupos armados irregulares en el desplazamiento forzado de la población civil, en una región o espacio geográfico determinado.

Expuestas, tanto la importancia de la cartografía, como la distinción entre cartografía y mapa, se debe precisar ahora que la georeferenciación consiste en relacionar los datos geográficos, previamente procesados en el sistema de información, con una localización conocida; es decir, georeferenciar es ubicar el dato (o fenómeno) en el lugar o el espacio geográfico donde ocurrió.

### **9.3.1. ¿Qué es el SIG?**

Es un sistema computacional que utiliza información de localización como direcciones, zona postal, sector censal o coordenadas de latitud y longitud para realizar análisis de la información consignada en un mapa. Un **SIG** permite almacenar y manejar información geográfica de una manera



eficiente, realizar análisis y modelar fenómenos geográficos<sup>40</sup>. El objetivo del **SIG** es crear mapas que representen gráficamente la ubicación espacial (geográfica) y el comportamiento de los fenómenos estudiados y monitoreados por el observatorio.

En primer lugar, con el uso de este instrumento, se puede establecer una evolución histórica del comportamiento de una violación o infracción determinada, a partir de la relación de variables temporales y espaciales. Con los resultados de esta conjunción, se pueden identificar sectores afectados, así como la continuidad geográfica de la o las situaciones analizadas, apoyándose en la georeferenciación. La relación de variables se logra con la aplicación de métodos cartográficos como la geoestadística, las funciones de Kernel y álgebra de mapas. Entre las situaciones que se pueden trabajar desde esta óptica, se encuentran las diferentes situaciones frente a la planificación deportiva, zonas de impacto, asignación de presupuesto entre otras. Con este mismo tipo de aplicaciones, es factible identificar el accionar del Estado. Bajo los mismos métodos, pero desde una mirada distinta, el investigador puede analizar las acciones que se han desarrollado, así mismo, a partir del uso de estas metodologías, se pueden formular y descartar hipótesis, entre otros.

El **SIG** representa para los investigadores la posibilidad de hacer análisis geoestratégico de los territorios o afectados por las situaciones a analizar por el observatorio y dirigir de manera más eficiente acciones que atiendan a las personas afectadas por las problemáticas en educación física, recreación y deporte del **Municipio de Itagüí**.

### **9.3.2. Funcionamiento del SIG**

La diferencia más obvia, pero a la vez más importante, entre el sistema de información simple y el sistema de información geográfico, es la capacidad del SIG de trasladar los datos almacenados y procesados en bases de datos a mapas de localización. Para que el SIG operara, se necesitan tres elementos básicos:

---

<sup>40</sup> Parra, Hernán Rodolfo, et al. *Sistemas de Información Geográfica*. Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Pág. 9.1997. Bogotá, Colombia.



*El primer componente* está relacionado con los equipos y los programas de computación, es decir el hardware y el software<sup>41</sup>. El hardware es el computador que sirve de soporte al SIG. Para esta actividad, es importante disponer de equipos de última generación, con amplia capacidad de almacenamiento y alta velocidad de procesamiento.

*El segundo componente* lo constituyen las bases de datos y las coberturas cartográficas que definen el área de estudio. Las bases de datos representan el diseño de almacenamiento de información, que debe estar adecuado según las características de lo que se está estudiando<sup>42</sup>. Para este componente, es necesario definir la unidad básica de estudio, la cual determina la escala o calidad del trabajo a desarrollar. Para los observatorios del Deporte se recomienda generalmente como unidad básica de estudio el municipio. Lo anterior se sugiere tanto por el nivel de detalle que se puede alcanzar como por las opciones reales de encontrar (hasta ahora) en el país cartografía con un nivel de mayor detalle como vereda y corregimiento en el sector rural y de barrios y comunidades en el sector urbano. Adicionalmente, georeferenciar el punto exacto donde ocurrió el fenómeno representa un mayor esfuerzo económico y de investigación. Las coberturas cartográficas definen el departamento o la región sobre los cuales se va a realizar el estudio. Las bases cartográficas digitales deben ser compatibles con el software que se ha seleccionado para soportar el SIG. Las coberturas cartográficas esenciales para desarrollar un completo trabajo de georeferenciación son: la división político-administrativa, la hidrografía, la infraestructura (vial y energética) y las cabeceras municipales. Vale la pena resaltar que entre más coberturas se tengan, más y mejores análisis espaciales es posible realizar.

*El tercer componente* es el recurso humano: los operadores del Sistema de Información son quienes definen el tratamiento de la información y establecen el modelo de cruce de información compatible con los objetivos del observatorio. De las personas que operan el SIG depende una eficiente articulación de los dos componentes mencionados, que en su conjunto se denominan el Sistema de Información Geográfico.

<sup>41</sup> Parra, Hernán Rodolfo, et al. Sistemas de Información Geográfica. Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Pág. 98. 1997. Bogotá, Colombia.

<sup>42</sup> Op. Cit. Parra, Hernán Rodolfo. Pág. 100 - 101



Al igual que el SI simple, el SIG tiene una serie de actividades básicas para su funcionamiento, a) la entrada, b) el almacenamiento y c) el análisis de la información.

### ☉ **Entrada de la información**

Es el ingreso de la información en bases de datos con formatos digitales apropiados para el trabajo cartográfico. La digitalización es el proceso de convertir datos de mapas sobre papel a archivos de computador y debe ser convertida en una imagen. Para ello, es indispensable escanear o copiar la información en un formato de imagen. Esta digitalización es necesaria en las regiones donde no se cuenta con mapas previamente digitalizados, sin embargo en Colombia, instituciones como el **Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC** cuenta con mapas digitalizados del territorio nacional y de los departamentos con sus respectivas divisiones municipales. Así mismo, el **Departamento Nacional de Estadística Dane** le ha asignado a cada departamento y municipio del país un código numérico, con el cual es posible representar los territorios nacionales sobre una superficie cartográfica. Los códigos **Dane** están compuestos por cinco dígitos, los dos primeros define el departamento y los tres últimos el municipio. Por regla general, la capital de los departamentos termina en 1, por ejemplo: el código **Dane** del departamento de Arauca es 81 y a su capital Arauca le corresponde el código 001; la identificación compuesta quedaría 81001. En Colombia, varios municipios de distintos departamentos llevan el mismo nombre como por ejemplo Argelia en Cauca y Antioquia o Tambo en Cauca y Nariño; para evitar confusiones al momento de ingresar los datos al SIG, hacer consultas más confiables o geo- referenciar con precisión los datos, es preciso verificar que el código Dane del municipio corresponda al departamento estudiado; a diferencia de los nombres, el código Dane es único para cada municipio y departamento. Para el caso específico de los observatorios regionales, los datos que se relacionan con la cartografía nacional o regional, son aquellos que se han ingresado, clasificado y procesado previamente en el sistema de información. Sin embargo en algunos departamentos, se han diseñado códigos que representan un mayor nivel de detalle de estudio, por ejemplo pasando de un nivel municipal a un nivel veredal. Estos códigos son independientes a los establecidos por el Dane.



⊙ **Almacenamiento de la información.**

Debido a la gran cantidad de datos que se pretenden manejar en los observatorios regionales, es conveniente archivarlos en bases de datos que estén diseñadas para mantener los datos de manera integral.

⊙ **Análisis de la información**

El aporte más relevante de los SIG es que permite a los observatorios regionales complementar los análisis que se están produciendo con la perspectiva geográfica, que cómo se dijo anteriormente, se apoyan en el uso de datos cuantitativos y cualitativos. Entre los análisis que se pueden trabajar se encuentran<sup>43</sup>:

- \* **Análisis de proximidad:** determinan la relación de proximidad entre diferentes elementos de información cartográfica (coberturas), este proceso lleva por nombre *buffering*<sup>44</sup> y puede considerar diferentes aspectos, tales como la distancia que existe entre un municipio y otro en un departamento, la ubicación de las vías y los asentamientos humanos.
- \* **Análisis de superposición:** En los análisis de superposición, se relaciona una sola variable dependiente con la variable independiente. Para nuestro caso, la ubicación geográfica se puede relacionar con el nivel de ocupación de escenarios deportivos., que se registra para este caso particular en un periodo de tiempo que es anual, en razón a que el tamaño de la población del país es actualizada una vez al año por el Dane. Sin embargo, al momento de elaborar los mapas, se sugiere que los periodos analizados para una variable simple sean por lo menos trimestrales, de tal manera que se pueda identificar tendencias.
- \* **Análisis de correlación:** Este análisis busca calcular y representar gráficamente el grado de correlación existente entre los presupuestos de los entes municipales asignados para un periodo en materia deportiva y los escenarios construidos durante un periodo determinado.

<sup>43</sup> Definiciones técnicas dadas por Luis Gabriel Salas, consultor y geógrafo del Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH de la Vicepresidencia de la República

<sup>44</sup> Op. Cit. Parra, Hernán Rodolfo, et all. Pág. 16.



Una de las tareas más difíciles al momento de implementar un observatorio es lograr consenso sobre las definiciones conceptuales de las variables que manejan las distintas instituciones que participan o que son fuente de información primaria de los observatorios. Por lo tanto, la definición de términos, conceptos y metodología de recolección y procesamiento es una de las primeras actividades que se debe realizar al momento de iniciar el proceso de observación. Éstas deben tener una categoría unívoca; es decir, la claridad sobre los conceptos permite lograr acuerdos entre los participantes del instrumento por consolidar, facilita el transitar por una misma senda del equipo de trabajo, delimita el alcance del observatorio y finalmente permite el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas.

De manera adicional, se deben establecer políticas o protocolos para el manejo de la información que se procesa en los observatorios, así como el intercambio de la misma con las fuentes primarias. *La primera política* que se debe contemplar es la objetividad, entendida como el manejo honesto e imparcial de las cifras, alejado de la manipulación y distorsión de los datos. El reto y a su vez el propósito es expresar con la mayor objetividad y veracidad posible la realidad en cifras. *La segunda política* que se debe tener en cuenta es la responsabilidad informativa, la cual se refiere al respeto de las personas; por ello los funcionarios de los observatorios deben proteger la identidad de las personas que pudieran estar en sus bases de datos.

Además, desde el momento de su implementación, debe quedar claro que el observatorio es un instrumento de gestión y seguimiento permanente a políticas sociales, cuyo fin es apoyar al Estado en el entendimiento de las necesidades de sus conciudadanos.

Para que los ciudadanos participen efectivamente, deben contar con información suficiente acerca de las políticas públicas que las autoridades de la región, departamento, municipio o localidad se proponen o quieren aplicar, sobre los recursos con los que se pretenden llevar a cabo los proyectos y de los consiguientes beneficios para la comunidad. En el caso de los observatorios del deporte, la información debe estar relacionada con las acciones impulsadas por el Gobierno (nacional, departamental o local), los planes y programas que se quieren implementar.





*Ledo Rafael Pallares Arboleda  
Fernán L Henao Mejía  
Juan Carlos Peña*

Finalmente, se debe hacer especial énfasis en que los observatorios deben ser sistemas abiertos en tanto interactúan con su entorno (fuentes de información primaria), reciben entradas (datos) y producen salidas (análisis e investigaciones). Sin un intercambio constante, ordenado y fluido de la información, los observatorios y los sistemas de información perderían su sentido. Sin embargo, se debe tener en cuenta que no toda la información y productos que produce el Observatorio es material público, es decir el SI puede ser semi-cerrado o cerrado, cuando se trata de proteger las identidades de personas e informaciones que representen riesgos para la seguridad personal, o si se trata de información reservada.



## **10. PROPUESTA OBSERVATORIO DEL DEPORTE**

### **10.1. ESTRUCTURA DEL OBSERVATORIO**

*Desde nuestra perspectiva la estrategia del observatorio del deporte debe componerse por las siguientes áreas*

#### **10.1.1. Área administrativa**

##### **⊙ DIRECTOR ADMINISTRATIVO.**

*Para el cargo de Director Administrativo se requiere personas con un nivel de escolaridad en las siguientes profesiones: Especialista en Administración Deportiva, Licenciado en Educación Física, Administrador de Empresas.*

*El Director se encargará de las siguientes actividades: formulación, evaluación de los proyectos, buscar y firmar convenios con los diferentes grupos de investigación o entidades sirvan para alcanzar el objetivo del observatorio, presentar los informes o investigaciones a los grupos interesados en ellas, ejercer la representación legal del observatorio.*

##### **⊙ AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

*Encargado de gestión de Convenios, Selección y contratación de Proveedores; Selección, contratación de personal, encargarse del proceso financiero: levantar Informes de ejecución de proyectos, presupuesto o contables.*

#### **10.1.2. Área Técnica**

##### **Sistema de Información e Información Geográfica.**

*Grupo de expertos en la materia específica de estudio, que analizan la información y entregan un producto como un documento, libro, videos, multimedia. Podrán consultar las instancias de participación comunitaria creadas por el Sistema Municipal del Deporte Itagüí tales como: Consejo Municipal del Deporte, Comité Comunal del Deporte, Comité Barrial de Deportes, según sea el campo de acción del estudio.*



⊙ **DIRECTOR TÉCNICO**

*Este cargo será responsable, asesorar los sistemas de información e investigación de acuerdo al fenómeno, problema o evento que se este tratando, participara junto al Director Administrativo en la formulación y la elaboración del proyecto además trabajara con el Auxiliar Administrativo para solicitar que tipo de personal será vinculado en los proyectos y convenios a implementa.*

*Para este cargo se requiere un nivel de escolaridad de Licenciado en Educación Física.*

⊙ **COORDINADOR DE SISTEMAS**

*El coordinador de sistemas será el encargado del funcionamiento del sistema de información y sistema de información geográfica, garantizando el funcionamiento de este de una manera eficaz brindando información oportuna en el momento preciso, y eficiente buscando optimizar el manejo de los recursos disponibles.*

*Se requiere para este cargo un ingeniero en sistematización de datos.*

\* **Sistema de Información**

*El observatorio dentro de sus funciones deberá tener y manejar un sistema de información que le permitirá, poseer los elementos necesarios para la toma de dediciones, la consultaría, asesoría e investigación, las características de este sistema serán: Coherente a la función del observatorio, información actualizada y disponible cuando se necesite, relevante, completa, no parcial, concisa pudiendo ser interna o externa y provista en forma sencilla de entender; además de cumplir con las actividades según la teoría de sistemas de entrada, almacenamiento, procesamiento y salida de información.*

\* **Sistema de Información Geográfica**

*El observatorio para su funcionamiento necesitará de Sistema geográfico que le permitirá levantar y representar variaciones espaciales de las características distribución y comportamiento de un fenómeno en particular como la población, practica de la educación física extraescolar, practica del deporte en personas con limitaciones físicas etc.*



### **10.1.3. Área de Investigación**

*Se realiza la lectura y la interpretación de la información procesada por el Sistema de información geográfica.*

- ⊙ **DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN**
- ⊙ **SUB DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN**
- ⊙ **SUB DIRECTOR DE CONSULTORIA**

*El Grupo de trabajo de campo y la investigación se podrá contratar en convenios con grupos de investigación de las diferentes universidades, profesionales, quienes realizarán la recolección y análisis de los datos, Los programas de capacitación y servirán como facilitadores para talleres y socializaciones.*

### **10.1.4. Área de difusión**

*Se encarga de presentar los resultados del trabajo de conjunto, entre el Sistema de información geográfica y el área de investigación, ante los entes correspondientes.*

- ⊙ **COMUNICADOR SOCIAL** se encargara de las actividades antes mencionadas, y del manejo de la imagen corporativa del observatorio.

## **10.2. PRINCIPIOS**

*La Ley 152 de 1994, ó Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, nos sirve de base en cuanto establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, y nos brinda los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación y que a su vez son orientadores en el quehacer del observatorio, los cuales son:*

- a) Autonomía.** *La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley orgánica;*



- b) Ordenación de competencias.** En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad;
- c) Coordinación.** Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo;
- d) Participación.** Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley;
- e) Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva;
- f) Viabilidad.** Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder;
- g) Coherencia.** Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste;
- Parágrafo. Para efecto de lo previsto en el literal d) de este artículo se entiende por:
- h) Concurrencia.** Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá ser oportuna y



*procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.*

- i) Complementariedad.** *En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquéllas tenga plena eficacia”*

*El observatorio cumple además con los principios de la **Ley 181 de 1995** o **Ley del deporte** en la cual se crea el Sistema Nacional del Deporte la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo libre, la Educación Extraescolar y la Educación Física:*

- ⊙ **Universalidad.** *Todos los habitantes del territorio nacional tienen derecho a la práctica del deporte y la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre.*
- ⊙ **Participación comunitaria.** *La comunidad tiene derecho a participar en los procesos de concertación, control y vigilancia de la gestión estatal en la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.*
- ⊙ **Participación ciudadana.** *Es deber de todos los ciudadanos propender la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, de manera individual, familiar y comunitaria.*
- ⊙ **Integración funcional.** *Las entidades públicas o privadas dedicadas al fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, concurrirán de manera armónica y concertada al cumplimiento de sus fines, mediante la integración de funciones, acciones y recursos, en los términos establecidos en la presente Ley.*
- ⊙ **Democratización.** *El Estado garantizará la participación democrática de sus habitantes para organizar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, sin discriminación alguna de raza, credo, condición o sexo.*
- ⊙ **Ética deportiva.** *La práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, preservará la sana competición, pundonor y respeto a las normas y reglamentos de tales actividades.*

*Los organismos deportivos y los participantes en las distintas prácticas deportivas deben acoger los regímenes disciplinarios que le sean propios, sin perjuicio de las responsabilidades legales pertinentes.*



Además esta propuesta considera dos nuevos principios primordiales para la gestión del observatorio:

- ⊙ **Objetividad:** entendida como el manejo honesto e imparcial de las cifras, alejado de la manipulación y distorsión de los datos. El reto y a su vez el propósito es expresar con la mayor objetividad y veracidad posible la realidad en cifras.
- ⊙ **Responsabilidad informativa,** la cual se refiere al respeto de las personas; por ello los funcionarios de los observatorios deben proteger la identidad de las personas que pudieran estar en sus bases de datos.

### **10.3. OBJETIVOS DEL OBSERVATORIO DEL DEPORTE**

#### **10.3.1. Objetivo general**

Servir como ente consultor, investigador y evaluador, en temas referentes a la Educación Física extra escolar, la recreación y el deporte en el **Municipio de Itagüí**, a los diferentes organismos que hacen parte del sistema municipal del deporte.

#### **10.3.2. Objetivos Específicos.**

Asesorar, investigar, evaluar, proponer acciones y políticas, hacer seguimiento a las tareas que en materia de deporte, recreación y educación física extraescolar de acuerdo con las normas formuladas por **el Municipio de Itagüí**.

### **10.4. FUNCIONES DE LOS OBSERVATORIOS DEL DEPORTE**

- ⊙ Continuo control y evaluación del proceso administrativo del observatorio mediante la evaluación de indicadores y auditorías internas.
- ⊙ Crear herramientas metodológicas para realizar control sobre las actividades administrativas.



- ⊙ *Servir como órgano de recolección y análisis de información en los diferentes procesos administrativos en relación con el deporte en el municipio de Itagüí*
- ⊙ *Crear bases de datos históricas fidedignas sobre diferentes variables relacionadas con el deporte la recreación y la educación física extraescolar en el **Municipio de Itagüí**.*
- ⊙ *Conformar un sistema de información basado en fuentes diarias, periódicas y de contrastación.*
- ⊙ *Conocer las necesidades de la comunidad para la planeación de las actividades*
- ⊙ *Coordinar y comunicar efectivamente entre las Secretarías interesadas para programar los proyectos a realizar*
- ⊙ *Dar cuenta del desarrollo de los proyectos en las diferentes etapas e informar los resultados, procesos e impactos que se van consolidando en el desarrollo del Plan, tendientes al logro de sus objetivos estratégicos*
- ⊙ *Orientar las investigaciones del entorno para una productiva toma de decisiones.*
- ⊙ *Concientizar a la opinión pública municipal sobre la situación de del deporte, la recreación y la educación física extraescolar en el **Municipio de Itagüí** a partir de la publicación de informes especializados.*
- ⊙ *Servir de insumo para la formulación o adecuación de políticas públicas en materia de deporte, educación física extraescolar y de herramienta para la toma de decisiones a nivel gubernamental.*
- ⊙ *Generar conocimiento integrado sobre la situación del deporte que contemple la interrelación existente entre las diferentes variables.*
- ⊙ *Ampliar el Sistema de Información Público sobre deporte y el número de variables consideradas en el mismo. Presentar los avances alcanzados por las distintas entidades del Municipio relacionadas con el tema plasmado a través de la elaboración de un informe anual sobre deportes*

*Para lograr estos propósitos consignados en esta propuesta de Observatorio cuenta con un complejo sistema de información que se irá construyendo a través del tiempo y mediante el cual acopia, contrasta, verifica y analiza los*





**Ledo Rafael Pallares Arboleda**  
**Fernán L Henao Mejía**  
**Juan Carlos Peña**

*datos allegados de distintas fuentes Municipales y no gubernamentales sobre variables relacionadas con el deporte.*

*A partir de estos datos y basados en el conocimiento y la experiencia de los investigadores del Observatorio, se producen estudios y documentos de análisis que dan cuenta de las particularidad en cuanto al deporte recreación y educación física extraescolar en el **Municipio de Itagüí**.*

## **CONCLUSIONES**



- ⊙ *El equipo de trabajo considera que una de las tareas más difíciles al momento de implementar un observatorio es lograr consenso sobre las definiciones conceptuales de las variables que manejan las distintas instituciones que participan o que son fuente de información primaria de los observatorios. Por lo tanto, la definición de términos, conceptos y metodología de recolección y procesamiento es una de las primeras actividades que se debe realizar al momento de iniciar el proceso de observación. Éstas deben tener una categoría unívoca; es decir, la claridad sobre los conceptos permite lograr acuerdos entre los participantes del instrumento por consolidar, facilita el transitar por una misma senda del equipo de trabajo, delimita el alcance del observatorio y finalmente permite el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas.*
- ⊙ *El equipo de trabajo acoge dos nuevos principios para el manejo de la información que se procesa en los observatorios, como son la objetividad, para garantizar un manejo honesto e imparcial de las cifras, alejado de la manipulación y distorsión de los datos. Y la responsabilidad informativa, la cual se refiere al respeto de las personas; por ello los funcionarios del observatorio protegerán la identidad de las personas, entidades que podrán estar incluidas en sus bases de datos.*
- ⊙ *Para la implementación, debe quedar claro que el observatorio es un instrumento de gestión en lo referente a la consultoría, investigación, evaluación y seguimiento permanente a políticas sociales, cuyo fin es apoyar al Estado en el entendimiento de las necesidades de sus conciudadanos.*
- ⊙ *El observatorio debe ser un sistema abiertos en tanto interactúan con su entorno fuentes de información primaria, otras dependencias del Municipio de Itagüí, reciben entradas y producen salidas (análisis e investigaciones). Sin un intercambio constante, ordenado y fluido de la información, los observatorios y los sistemas de información perderían su sentido.*
- ⊙ *El **SIG** representa para los investigadores la posibilidad de hacer análisis geoestratégico de los territorios o afectados por las situaciones a analizar por el observatorio y dirigir de manera más eficiente acciones que atiendan a las personas afectadas por las problemáticas en*



*educación física extraescolar, recreación y deporte del **Municipio de Itagüí***

- ⊙ *Se debe tener en cuenta que no toda la información y productos que produce el Observatorio es material público, es decir el SI puede ser semi-cerrado o cerrado, cuando se trata de proteger las identidades de personas e informaciones que representen riesgos para la seguridad personal, o si se trata de información reservada.*
- ⊙ *A manera conclusión final diremos que todas las actividades que se propongan por los diferentes entidades responsables del deporte, la educación física y la recreación municipal, departamental y nacional se debe ver reflejado en unas políticas públicas, ya que estas, son las respuestas a las demandas sociales. Esto significa que las instituciones responden a las demandas suministrando productos, haciendo una tarea colectiva que concilie la iniciativa social y gubernamental. El deporte y la actividad física, en general, se plantean como parte del universo de las políticas públicas, ya que sus problemas son planteados, estructurados y atendidos con los recursos intelectuales, legales, fiscales, políticos y administrativos que hay a disposición en el terreno del Estado.*



## REFERENCIAS

- ⊙ ALCALDÍA DE MEDELLÍN (2006). \Construyendo un observatorio de niñez: guía para la primera fase: gestión y diseño: observatorio de niñez de Medellín: un proyecto de ciudad: el interés superior del niño y la niña. \Medellín: Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (Cinde). Universidad de Antioquia.
- ⊙ Alcaldía de Itagüí, Plan estratégico del deporte, la recreación y la educación física extraescolar 2006 - 2016 del municipio de Itagüí.
- ⊙ Grupo de Economía de la salud (2.001 – 2.006). Observatorio de la Seguridad Social. (Medellín). Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Económicas. Actualizar URL.
- ⊙ CALLE MORENO, Adriana María and TRUJILLO GARCÍA, Edy Patricia and others (2006). \Observatorio de niñez para Medellín [archivo de computador]: mapeo relacional de instituciones que en Medellín trabajan con niñez. \Medellín: [s. n.]
- ⊙ CANO ARAQUE, Juan Alexander (2004). \El observatorio de juventud, políticas y expresiones estéticas juveniles en Medellín [archivo de computador].Medellín: [s. n.] CD-ROM
- ⊙ CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES Y HUMANAS - CISH (2002). Observatorio de juventud para el municipio de Medellín. Medellín:[s.n.]
- ⊙ CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES Y HUMANAS - CISH (2005). \Observatorio de juventud de Medellín: Informe final. Fase tres. Medellín:[s.n.]
- ⊙ COHEN, Karen, Daniel. ASÍN, Lares, Enrique. Sistemas de Información para los negocios. Cuarta edición. México. Editorial MacGraw Hill., 2004.
- ⊙ LATAPI SARRE, Pablo. La participación de la sociedad en la definición de políticas publicas de educación: el caso de observatorio ciudadano de



la educación. Perfiles Educativos (México)\ Vol. 27, No. 107, 2005: p. 7-39

- ⊙ MARIN ECHAVARRIA Mary Luz; MONTOYA RUIZ, Raúl Fernando (2003). Observatorio de estudios urbanos para el Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia: Una propuesta para su creación. Medellín: [s. n.] Universidad de Antioquia.
- ⊙ NARANJO GIRALDO Gloria Elena, HURTADO GALEANO, Deicy Patricia and others (2002). Propuesta teórica, metodológica y técnico-informática: hacia un observatorio sobre el desplazamiento forzado de población en Antioquia. Medellín: Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Políticos.
- ⊙ OBSERVATORIO DE PAZ INTEGRAL (Magdalena Medio) (2004). Observatorio de Paz Integral: Documento ocasional. Santander: Observatorio de Paz Integral.
- ⊙ PARRA, Hernán Rodolfo, et all. Sistemas de Información Geográfica. Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Pág. 39 y 41.1997. Bogotá, Colombia.
- ⊙ PÉREZ, Méndez. Estadística descriptiva. Escuela Superior de Administración Pública – ESAP-. Pág.112. 1986. Bogotá, Colombia.
- ⊙ PINEDA HOYOS, Saúl. El observatorio para la equidad y la integración social: un instrumento para la agenda social de la región. Desde La Región (Medellín)\ No. 32, Nov. 2000: p. 9-11



- ⊙ PROGRAMA DE CONVIVENCIA CIUDADANA ENTRE TODOS (1997). Observatorio sobre la agresión y el trauma: Medellín y el Área Metropolitana.
- ⊙ SAGASTIZABAL, M. Ángeles. La diversidad sociocultural en la educación: Creación de un observatorio en la provincia de Santa Fe (Argentina). P211-216. Cultura y Educación (Madrid)\ No. 14-15, Sep. 1999.
- ⊙ SENN, James. Análisis y Diseño de Sistemas de Información. Editorial Mc Graw Hill. Pág 19. Impreso en Colombia por editorial Nomos, 2002.
- ⊙ SERNA, Alba Lucía. Escobar Hernán. Estrategias de recolección de información, Módulo 3. Instituto Colombiano para el Fomento de la educación Superior ICFES. Universidad de Antioquia 1992. Pág. 42.
- ⊙ URIBE GÓMEZ, Mónica Maria. Observatorio de juventud, para la inclusión. Alma Mater. Universidad de Antioquia. (Medellín). 1997\ No. 505, Nov., 2002: P. 28-29.
- ⊙ VEEDURÍA DISTRITAL DE BOGOTA (2001). \Observatorio ciudadano al régimen subsidiado en salud en el Distrito Capital. Memórias. \Bogotá: Veeduría Distrital de Bogotá. ISBN 9589685447.
- ⊙ VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y OBSERVATORIO DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DIH, Guía para la conformación de observatorios de DH y DIH". agosto 2006.



## **CIBERGRAFÍA**

- ⊙ [www.coldeportes.gov.co/](http://www.coldeportes.gov.co/)
- ⊙ [www.derechoshumanos.gov.co/observatorio](http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio)  
e-mail: [obserdh@presidencia.gov.co](mailto:obserdh@presidencia.gov.co)
- ⊙ [www.indeportesantioquia.gov.co/](http://www.indeportesantioquia.gov.co/) : Normatividad del Deporte.
- ⊙ [www.unex.es/unex/servicios/comunicacion/archivo/2006/062006/06062006/art2/vi](http://www.unex.es/unex/servicios/comunicacion/archivo/2006/062006/06062006/art2/vi)
- ⊙ [www.lasprovincias.es/valencia/prensa/20070522/marina/creara-observatorio-deporte-](http://www.lasprovincias.es/valencia/prensa/20070522/marina/creara-observatorio-deporte-)
- ⊙ [www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/detalleNoticia.do?idnoticia](http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/detalleNoticia.do?idnoticia)
- ⊙ [www.id.aytosevilla.org/observ/obs\\_info.htm](http://www.id.aytosevilla.org/observ/obs_info.htm)
- ⊙ [www.eldial.com.ar/suplementos/deportivo/tcdNP.asp?base=50&id=2852](http://www.eldial.com.ar/suplementos/deportivo/tcdNP.asp?base=50&id=2852)
- ⊙ [www.andaluciajuegolimpio.org/nota\\_prensa.php?id](http://www.andaluciajuegolimpio.org/nota_prensa.php?id)
- ⊙ [www.kirolbegi.net/pag/about\\_cast.html](http://www.kirolbegi.net/pag/about_cast.html)
- ⊙ [Microsoft® Encarta® 2006. © 1993-2005 Microsoft Corporation.](#)



*Ledo Rafael Pallares Arboleda  
Fernán L Henao Mejía  
Juan Carlos Peña*

